

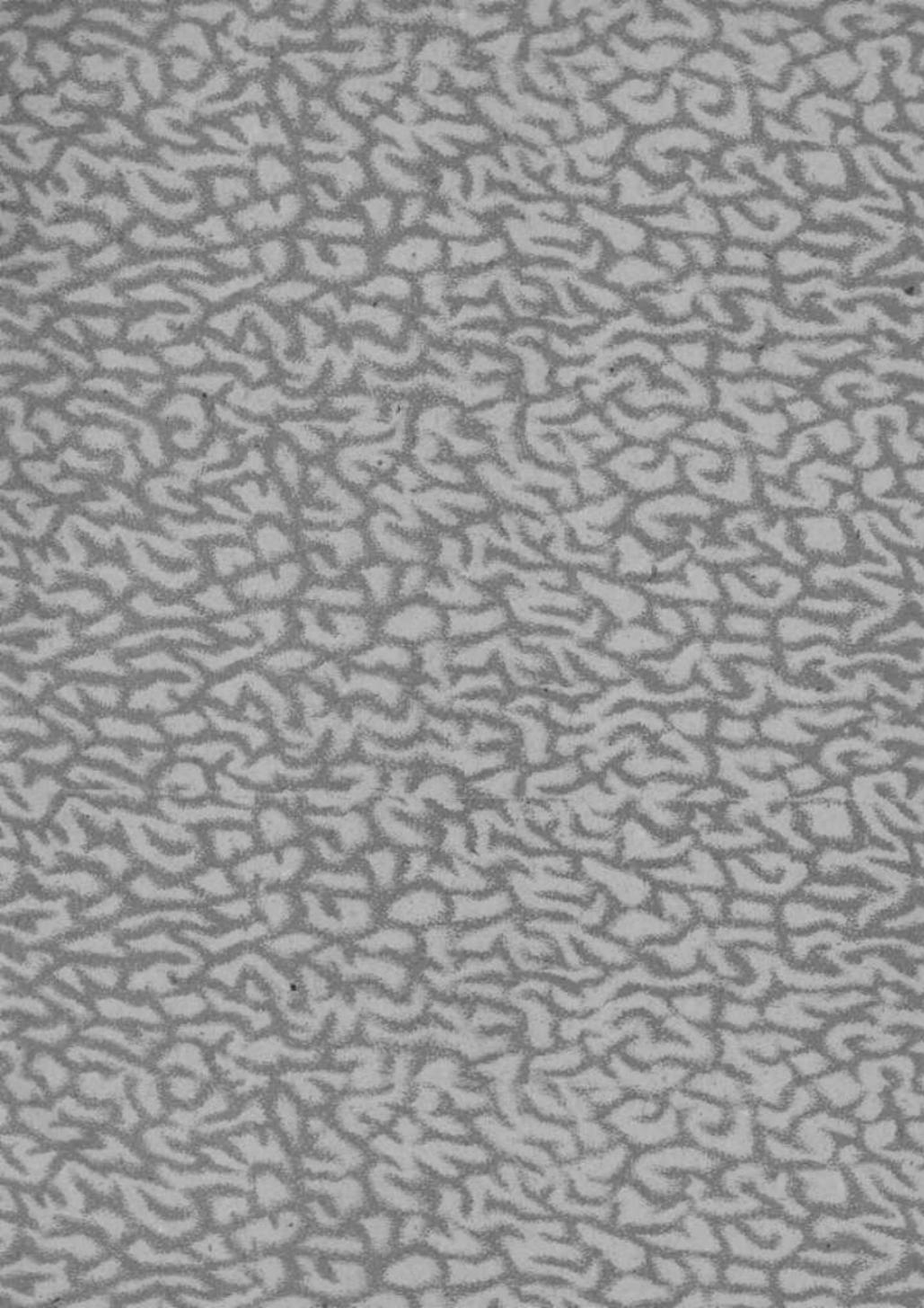


— Libros Antiguos —

J. Pavill

Calle de Barcelona, 11. Tel. 318196





198

10.000

DGCL
A

7-116-4807
CRÓNICA

DEL

REY DON ENRIQUE

TERCERO DESTE NOMBRE

EN LA

CASA DE CASTILLA Y DE LEON

CÓPIADA

POR

PEDRO BARRANTES MALDONADO.



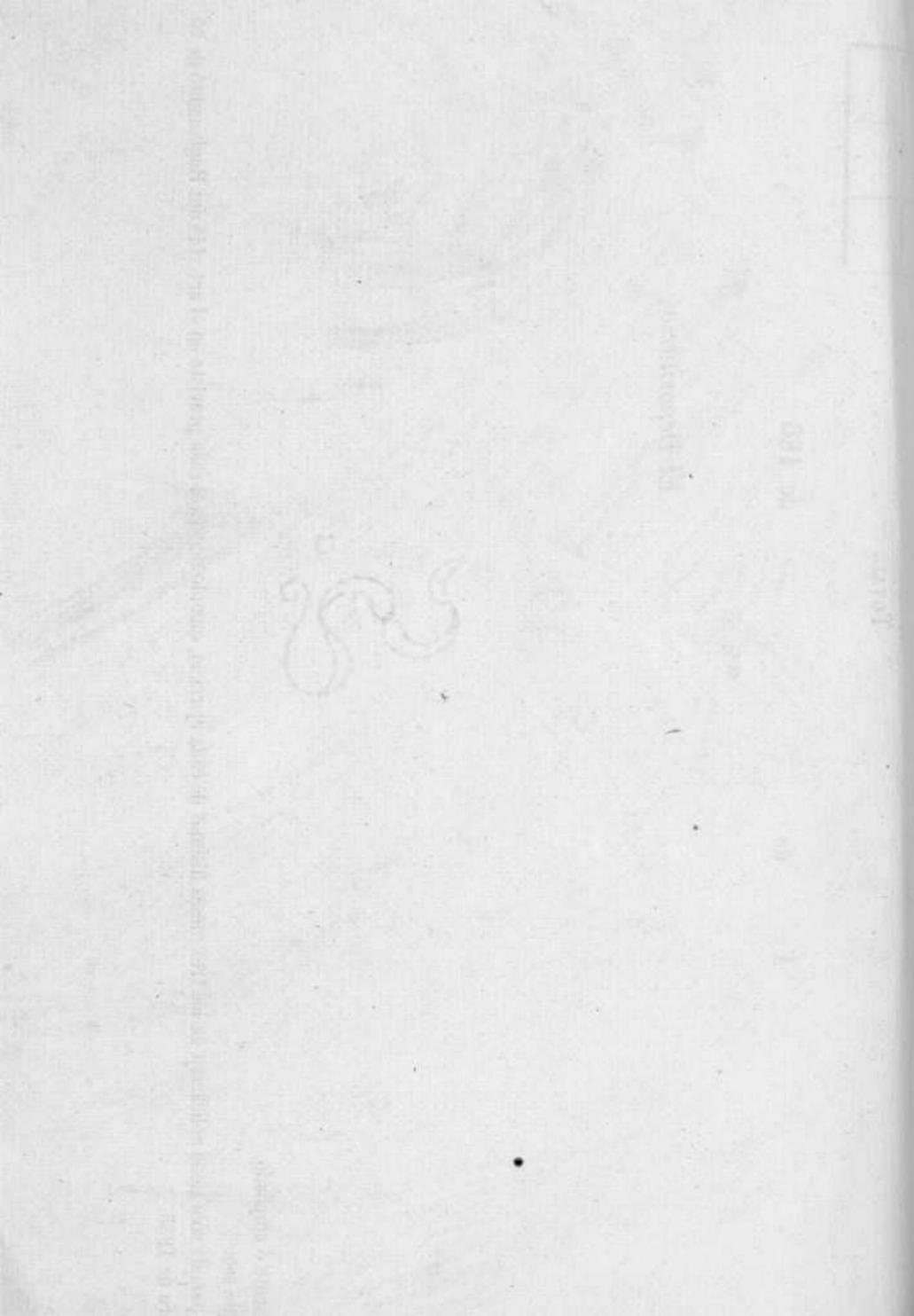
MADRID

MDCCCLXVIII.



R. 34115

cat. 4244A
1051940



CRÓNICA

REY DON ENRIQUE

TERCERO DESTE NOMBRE.

CASA DE CASTILLA Y DE LEÓN

CRÓNICA

DEL REY DON ENRIQUE

PRIMO HERRANDEZ MALDONADO.

TERCERO DESTE NOMBRE.



MADRID

MDCCLXXII.

CRÓNICA

DEL

REY DON ENRIQUE

TERCERO DEESTE NOMBRE

EN LA

CASA DE CASTILLA Y DE LEON

COPILADA

POR

PEDRO BARRANTES MALDONADO.



MADRID

MDCCCLXVIII.

CRÓNICA

REY DON ENRIQUE

TERCERO DESTE NOMBRE

CASA DE CASTILLA Y DE LEON

COMPLADA

Tirada de 300 ejemplares.

PEDRO BARRANTES MALDONADO.



MADRID
Imprenta de M. Galiano, plaza de los Ministerios, núm. 2.

CAPITULO PRIMERO.

Cómo y en qué tiempo y de qué edad comenzó á reynar el rey don Enrique, é cómo algunos caballeros vinieron á la córte; é cómo el infante don Fernando, hermano del rey, se desposó con doña Leonor, condesa de Alburquerque.

EL día que el Rey don Juan primero deste nombre falleció en Alcalá de Henares de la caída del caballo, fué alzado por Rey en los Reynos de Castilla y de Leon y en todos los sus Reynos é señoríos su hijo mayor el príncipe don Enrique, que fué el tercero Rey que así hubo nombre de los Reyes que reynaron en Castilla y en Leon, y era la edad que este príncipe don Enrique tenía el día que comenzó á reynar once años y cinco días, por que nació á quatro de octubre del año de mil é trescientos é setenta y nueve años, y fué alzado por Rey á nueve dias de octubre año del nascimiento de nuestro redentor Jesuchristo de mill é trescientos é noventa años, y de la era de César segund costumbre de España mill é quatrocientos é veinte y ocho años; é andaba la era de Adan en cinco mill é ciento é cinquenta é nueve años, é andaba la era de Nabucodonosor en dos mill é ciento é treinta é seis años; é la era

de magno Alexandre, Rey de Mazedonia, en mill é setecientos; é la era de los arábigos en setecientos y cinquenta é siete años (1); é reynó este Rey don Enrique diez y seis años. Luego como don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, é don Gonzalo Nuñez Guzman, maestre de Calatraba, supieron la muerte del Rey don Juan, partieron de sus tierras, é vinieron á Madrid, donde besaron las manos al Rey don Enrique por su rey y señor. Venidos estos dos señores y otros, aconsejaron al Rey que enbiase sus cartas de llamamiento á los prelados é grandes é procuradores del reyno, para que con acuerdo de todos se diese órden en la gobernacion del Reyno, que por ser el Rey de tan poca edad no podia gouernar. E dende á pocos dias llegaron á la córte don Fadrique, duque de Benavente, hijo bastardo del Rey don Enrique el Bastardo el segundo, y hermano del Rey don Juan el primero, é ansí mesmo vino don Pedro, conde de Trastamara, hijo bastardo de don Fadrique, maestre de Santiago, á quien mató el rey don Pedro en el Alcázar de Sevilla, é vino don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago. Don Alonso de Aragon, hijo del infante don Pedro de Aragon, é nieto del rey don Jayme de Aragon, el qual era primo, hijo de hermano del rey don Pedro, y era este don Alfonso marqués de Villena, é tio del rey don Enrique por parte de su madre la Reyna doña Leonor, envió sus mensajeros al Rey, suplicándole que le confirmase é jurase de guardar todos los donadíos é gracias é mercedes que los Reyes don Enrique su agüelo é don

(1) Casi todas estas correspondencias son inexactas.

Juan su padre le hicieron, é que le confirmase el oficio de condestable de Castilla, segund el rey su padre se lo habia dado, é que haciendo este juro el rey é la reyna su mujer é los que con ellos eran, que él vernia á su servicio. El Rey é la Reyna é los demás lo confirmaron é juraron, aunque don Alonso, Marqués de Villena, no vino despues.

En este tiempo estaba en la córte con la reyna doña Beatriz, madrastra del Rey don Enrique, una señora doncella, que era doña Leonor, condesa de Alburquerque, hija del conde don Sancho, hijo del Rey don Alonso y de doña Leonor de Guzman, hermano del Rey don Enrique el Bastardo, y era en aquella sazón esta señora la más bien heredada que se hallaba en España, á quien llaman la Rica hembra, porque era señora de las villas que agora diremos: de Haro, de Briones, de Cerezo é de Belforado, de Alburquerque é de Ledesma con las cinco villas, de la Codosera, de Zagala, de Alconchel, de Medellin é de las de Alconetar, é dióle el Rey don Juan su primo hermano las villas de Villalon é Urueña en trueco de Cea é su tierra que dió el Rey á Ramir Nuñez de Guzman; é de San Felices de los gallegos, que dió á un caballero de Catalunia llamado Mosen Xiral; é de Villagarcía, que dió á Gutierre Gonzalez Quijada; y de Fuente Pudia, que agora se llama Ampudia, que dió el Rey á Juan Alfonso de Baeza; é de Monte Alegre, que dió el Rey á don Enrique Manuel, hijo bastardo de don Juan Manuel. E porque luego como el Rey don Juan murió, su hermano don Fadrique, duque de Benavente, pedia en casamiento á esta señora, que era su prima hermana, diciendo que el Rey é el Reino se la habian de dar por razon que él

fuera desposado en vida del Rey don Enrique su padre con la princesa doña Beatriz de Portugal, hija del Rey don Fernando de Portugal, que era heredera de aquel reyno, é que despues el Rey don Juan se casó con ella, é le hizo perder aquel casamiento, que si el duque se casara con ella, fuera Rey de Portugal; é que se lo enmendasen, dándole en casamiento á esta señora doña Leonor, condesa de Alburquerque. Y don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, y el Arzobispo de Santiago y los maestros de Santiago, Alcántara y Calatrava, é otros caballeros que estauan en la córte, acordaron, que por ser este el mejor casamiento en España, de casar esta señora con el infante Fernando, hermano del rey don Enrique, y dixéronlo á entrambos, y holgaron dello, é desposáronse luego, antes que el duque de Benavente lo pudiese estorbar. E el infante don Fernando juró que cuando el Rey don Enrique su hermano fuese en edad de catorce años, que tomaria por palabras de presente por su mujer á esta condesa doña Leonor, que era de edad de catorce años, digo diez y seis años. Ella otorgó su casamiento, é hizo obligacion, é juró delante del Rey de cumplir aquel casamiento con el infante don Fernando, so pena de perder todas las villas é castillos que tenia, é viniesen á la corona real. E esta condicion de que el infante don Fernando tomaria por mujer á esta señora quando el Rey fuese de edad de catorce años, se sacó porque entre los conciertos del rey don Juan y el duque de Alencastre, fué hecho un capítulo que decia el infante don Fernando, hermano del príncipe don Enrique, no casase ni desposase con nenguna mujer, hasta

que el príncipe don Enrique fuese de edad de catorce años, porque si antes de ese tiempo el príncipe muriese, y quedase viuda su mujer la Reyna doña Catalina, hija del duque de Alencastre, que casase con el infante don Fernando, y fuesen Reyes de Castilla. Y este casamiento trataron los grandes del Reyno, porque mejor era que tan grande casamiento lo oviese el infante don Fernando, hermano del Rey, que no don Fadrique, duque de Benavente.

CAPITULO II.

De cómo los caballeros que estaban en la córte trabajan en dar orden en la gobernacion del Reyno.

DESPUES que estos señores don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, é don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, é don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, é don Martin Yañez de la Barbuda, maestre de Alcántara, é otros caballeros é procuradores de las cibdades del Reyno fuéron ayuntados en Madrid, comenzaron á entender en qué manera de regimiento se ternia el Rey, porque el servicio de Dios y del Rey y provecho del Reyno fuese guardado. E Pero Lopez de Ayala, de quien descende el conde de Fuensalida, dixo al Arzobispo de Toledo que se acordase que quando el Rey don Juan entró en Portugal, antes que se diese la batalla de Aljubarrota, estando en un lugar llamado Cellerico de la Vera, hizo el Rey don Juan un testamento en el qual pusieron sus nombres y sus sellos ciertos caballeros y él; y á muchos se le acordó de aqueste testamento que el Rey ha-

bía fecho cinco años habia, pero que despues le oyeron decir muchas veces en su consejo que no era su voluntad de estar por la ordenanza de aquel testamento, señaladamente en lo que tocaba al nombramiento de las personas que dexaba por tutores é regidores de rey, porque personas habia nombrado el Rey en aquel testamento por tutores que en ninguna manera los dexara si no muriera abintestato é súpito, como murió. Pero determinaron todos estos señores de ver las arcas del rey para buscar si hallasen algunas escrituras que tocasen á la gouernacion del reyno, é hicieron venir á Juan Nuñez de Castryllo, chanciller del sello de la puridad, é á Ruy Lopez de Abalos, camarero del Rey don Juan, que tenia las arcas, y no hallaron otra escritura del Rey que hablase en la gouernacion del reyno, sino fué el testamento que habia hecho en Portugal en Cellorico de la Vera, el qual testamento, abierto y leydo en presencia de todos, entre otras cosas que en él decia, estaban las siguientes: Que su cuerpo fuese enterrado en la iglesia mayor de Toledo, donde estaban enterrados su padre é madre, é que dexaba siete capellanías perpétuas, é para ellas diez mill é quinientos maravedís en cabeza del pecho de los judíos de Toledo, é que dixesen las misas los frayles del monasterio de la Sista de Toledo, y más doce aniversarios cada año, dexando doscientos maravedís para cada aniversario, que eran por todos dos mill é quatrocientos maravedís, los cuales fuesen para el cabildo de la iglesia mayor de Toledo, y aceite para dos lámparas, é todos sus vestidos para ornamentos, é toda su plata é imáxines é reliquias é otras cosas, é quedase por capellan mayor á quien el Arzobispo de Toledo nombrase,

y lo confirmase el rey, y que se diese de vestir á seiscientos pobres, é que sacasen cien cautivos christianos, que habia llevado demasiados (1) en tiempo de sus necesidades, é otras cosas como en el testamento del Rey don Juan más largamente se contiene. E dexó por testamentarios á la reyna doña Beatriz, su mujer, y á la infanta doña Leonor, su hermana, mujer del rey de Navarra, é al Arzobispo de Toledo, é al de Santiago, chanciller mayor, é á Pedro Gonzalez de Mendoza, mayordomo mayor, y al Mariscal Diego Gomez Sarmiento, repostero mayor del rey, y á fray Hernando, confesor; á los cuales dió poder lo que fuere necesario para cumplimiento del ánima, y que en lo que tocaba al regimiento y gouernacion de su hijo el príncipe don Enrique y del Reyno, que dexaba por gobernadores del Reyno á don Alonso, marqués de Villena, condestable de Castilla, é á don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, é á don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, é á don Gonzalo Nuñez, maestre de Calatrava, é á don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, é á Pedro Gonzalez de Mendoza, mayordomo mayor; á los cuales dexó por tutores del príncipe y gobernadores del reyno, confiando en su bondad é lealtad, é que en compañía de estos gouernase juntamente con ellos un caballero de la cibdad de Búrgos, é otro de Toledo, é otro de Leon, é otro de Seuilla, é otro de Córdoua, é otro de Murcia, é que los seis tutores no pudiesen hacer ni determinar cosa en el mismo sin acuerdo é parecer de los seis ciudadanos, é que estos seis ciudada-

(1) Parece que falta alguna palabra.

nos fueren elexidos desta manera : que la cibdad nombrase cuatro personas , de las cuales los tutores escogiesen una , é por el consiguiente hiciesen las otras cibdades. Y el partido que señaló á los tutores fué este: al marqués de Villena cien mill maravedís , al Arzobispo de Santiago ochenta mill maravedises , al maestre de Calatrava setenta mill maravedises , á Pedro Gonzalez de Mendoza setenta mill maravedís , á don Juan Alonso de Guzman , conde de Niebla , setenta mill maravedís , al Arzobispo de Toledo ochenta mill maravedís , y á cada uno de los seis ciudadanos quince mill maravedís. Ansimismo mandó el Rey don Juan en este testamento al infante don Fernando , su hijo , las villas de Medina del campo é Olmedo é Balmaseda é Santa Gadea , é trescientos mill maravedís en las salinas de Atienza , é el condado de Mayorga que tenia el conde de Barzelos por su vida. E más le dexó ciertos pueblos en el señorío de Vizcaya , y el señorío de Lara y el ducado de Molina , con todos los lugares que el Rey don Juan tenia antes que comenzase á reynar siendo infante , lo cual mandaba que fuere tierra de infantazgo , é para los infantes , como es en Aragon el ducado de Xirona. E más cien mill florines de la lexítima de la reyna doña Leonor su mujer , madre de los dichos príncipes é infante , que le caben de los doscientos mill que trajo en dote é casamiento. E que el príncipe don Enrique que sea obligado á tomar en su servicio y por oficiales de su casa , por condestable al marqués de Villena , como lo era del rey , y el Arzobispo de Santiago que sea chanciller mayor , é á Pero Gonzalez de Mendoza su mayordomo , é á Juan Hurtado de Mendoza , su alférez mayor , é á Juan de Velasco , su camarero mayor ; pero que no



tenga otros dineros de la cámara sino los que antes tenía, é Diego Gomez Sarmiento sea alguacil mayor é mariscal. E la repostería que la aya su hijo el mayor, é la copa que la tenga Alvaro de Albornoz, é la escudilla Juan Duque, y el cuchillo Juan Martinez de Medrano, é la cámara de los paños Diego Lopez de Stuñiga, y Pero Lopez de Ayala que sea alférez del pendon de la Vanda, é Pero Lopez Carrillo sea mariscal é aposentador mayor, é que el prior de Guadalupe sea chanciller del sello de la Puridad, é que sean veedores de las peticiones el dicho prior y el dotor Pero Lopez y el dotor Pero Sanchez; é que sea despensero mayor Sancho García, é despensero de los caballeros Juan de San Pedro; é la contaduría de la despensa Fernan Perez de Villafranca. Que los donceles que se criaren en la casa del rey que la mitad sirvan al príncipe, é la mitad al infante don Fernando, é que el infante don Fernando tenga por sus oficiales los siguientes: El adelantado Pedro Juarez sea mayordomo mayor; é que sea chanciller mayor el Arcediano de Treuiño; é que sea su camarero mayor Juan Nuñez de Villazan, é que sea su alférez mayor, Cárlos de Arellano, hijo de Juan Ramirez de Arellano; é que sea su copero mayor Mosen Manuel, é su repostero mayor Lope Hernandez de Vega, é su alguacil mayor Hernan Carrillo, hijo de Juan Carrillo; y el cochillo que lo aya Alvaro de Villazan, y el escudilla la aya un hijo de Lope Hernandez de Vega el mayor, é otrosí, que sea su contador mayor Diego Gutierrez, é su repostero mayor Alonso García de Madrid; é más mandó al príncipe don Enrique que guardase las ligas é confederaciones antigua é modernas hechas con el Rey de Francia, é con el de Aragon, Portugal,

é con cualquiera otro rey que la oviese hecho, y otras muchas cosas quedaron en este testamento que aquí no van espresadas, el qual se hizo en Cellorico en Portugal, á veinte é uno de Junio, año del nascimiento de nuestro Redentor Jesuchristo de mill é trescientos y ochenta y cinco años. Y leydo este testamento por aquellos señores perlados y caballeros dixerón todos que no era válido, porque á todos era notorio que aquel testamento estaba hecho contra la voluntad del rey, é que echasen el testamento en vn fuego, y el Arçobispo de Toledo lo tomó de sobre vna cama, y lo llevó diciendo que aunque aquel testamento no valiese en todas cosas, que él queria llevarle para pedir que se cumpliesen algunas obras de caridad que allí mandaba el Rey, y las capellanías que mandaba á la yglesia de Toledo, donde él era perlado.

CAPITULO III.

De cómo los perlados del reyno que estauan en la córte, ordenaron otra forma de gouernacion, y cómo se mudó la moneda.

COMO los grandes del Reyno no se concordasen en lo del testamento para la gouernacion del reyno, despues de haber buscado y ventilado muchas formas y maneras de gouernacion, se determinaron en una cosa; y fué esta que la gouernacion del reyno anduiesse por manera de consejo, porque ninguno de los mayores no tuviesen tanto poder en el consejo que pudiesen dañar á otros, é aunque ese acuerdo no le pareció bien al Arzobispo de Toledo, porque quisiera que se siguieran por una ley de la partida que habla en este caso, y eran de su opinion el duque de Benavente y el conde don Pedro, pero al fin vinieron en ello, visto que todos los demás grandes, perlados é procuradores querian que se gobernase el Reyno por vía de consejo, y ordenóse de esta suerte: que el duque de Benavente y el marqués de Villena y el conde don Pedro, é los Arzobispos de Toledo é Santiago, é los maestros de Santiago

é Calatrava, é ciertos caballeros é homes buenos de ciudades é villas fuesen del consejo en esta manera: que todos los grandes é perlados estuviesen siempre en la córte, é se juntasen é asentasen en consejo en el palacio del Rey; é que allí rigiesen como consejeros, pero que en faltando de la córte del Rey, yéndose ellos ó enviándolos el Rey, que no tuviesen poder de regir, salvo estando en el estrado del Rey, é que los procuradores de las cibdades estuviesen ocho meses seis de ellos en el consejo, é pasado aquel tiempo, viniesen otros seis procuradores á estar otros ocho meses, é que las cartas del Rey fuesen selladas de un perlado é un señor é un caballero é un procurador que fuese del pueblo do fuese la carta del Rey; é sobre quién habia de ser de este consejo hobo muchos ruidos, é sobre todos el Arzobispo de Toledo vino contra su voluntad á decir que fuese la gobernacion del Reyno por vía de consejo. Por quanto el Rey don Juan habia hecho labrar moneda de unos dineros que tenian figuras de Agnus Dei y que los llamaban blancos, que luego como los hicieron valian un maravedí, é despues fuéron menguados en ley por mandado del Rey, é no valian más de tres dineros, y en algunas partes del Reyno dos cornados é medio, é todas las gentes del Reyno se quexaban con aquella moneda, porque era muy mala; é por quanto todos los más procuradores del Reyno que estaban en estas córtes pidieron que anduviese la moneda vieja que siempre en Castilla anduvo, que eran maravedís viejos, que tres dellos hacian un real de plata, é cornados é novenes, y que esta moneda de blancos tornase á valer un blanco, un cornado un cornado, se abajó la moneda de los blancos de Agnus

Dei en Madrid á cornado, y que anduiese la moneda vieja.

En esta sazón, el Arzobispo de Toledo dixo en consejo como ya todos sabian cómo el Rey don Juan por algunas cosas lícitas que á ello lo movieron, le mandó tener é guardar en él su castillo de Almonacid al conde don Alonso, hijo bastardo del Rey don Enrique el segundo, é que habia gran tiempo que lo tenia allí, é que por nenguna manera lo ternia más, por tanto que lo mudasen á otra parte y le alzasen el pleito homenaje; y todos los del consejo le rogaron é importunaron que lo tuviese hasta que se ordenase dél lo que harian, pero tanto se escusó el Arzobispo de lo tener en su poder, que el consejo rogó á don Lorenzo Suarez de Figueroa, mestre de Santiago, que lo tuviese en su poder, y aunque el mestre se escusaba en tener el preso, tanto le importunaron, que se hubo de encargar dél, y sacaron al conde don Alonso del castillo de Almonacid, donde lo tenia preso el Arzobispo, y mandóle llevar el mestre de Santiago al castillo de Monreal, que era de su órden.

CAPITULO IV.

De cómo se levantaron en el Andalucía y en otras partes de España los cristianos contra los judíos y los robaron, y de cómo el Arzobispo de Toledo se fué de la corte y escribió á todo el Reyno diciendo que non valia el consejo, porque él tenia el testamento del Rey.

ESTANDO los señores perlados é caballeros en el consejo, se querellaron en él los judíos de la corte del Rey que eran venidos á hacer las rentas, diciendo que del aljama de los judíos de Sevilla les escribieron diciendo cómo un Arcediano de Ecija, que se decia Fernan Martinez, predicaba por las plazas de Sevilla contra ellos, é todo el pueblo estaba movido é alterado contra ellos; é porque don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, y don Alvar Perez de Guzman, alguacil mayor de Sevilla, hicieron azotar un hombre que hizo mal á los judíos, que todo el pueblo de Sevilla se habia movido á quitar el preso al alguacil, y pensaron matar al dicho conde y á don Alvar Perez su primo, y que despues que pasó aquello todas las ciudades del Andalucía se habian movido para destruir á todos los judíos, que les suplicaban que lo remediasen. Los del consejo proveyeron personas que fuesen con cartas del Rey las más

premiosas que pudieron por las cibdades del Reyno; pero fué poco el sosiego que obraron, porque las gentes de los pueblos estaban muy levantados contra los judíos, é con el poco temor que tenian de la justicia, é con la mucha codicia de robar los judíos, é con las predicaciones del Arcediano de Ecija robaron los judíos é perdiéronse las jamas de Sevilla, de Córdoba é de Búrgos, de Toledo, de Logroño é de otras muchas partes del Reyno, y en Aragon la de Barcelona, de Valencia y otras muchas. E las que quedaron fincaron muy pobres, dando grandes dádivas á los señores por ser guardados de tan grande tribulacion.

Estando en esta sazón el Rey en Madrid, vinieron los del consejo á se juntar en una iglesia donde se solian juntar, y estando juntos, entraron allí algunos caballeros y escuderos del duque de Benavente, é del conde don Pedro, armados de corazas y espadas, por lo cual los del consejo se alteraron, é luego otro dia don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, á quien nunca habia parecido bien aquella manera de gobernacion por vía de consejo, fuese de Madrid á la su villa de Alcalá, y escribió luego cartas á todas las cibdades del reyno y al Papa y cardenales y al Rey de Francia, é al de Aragon, como amigos aliados del Rey, é porque el de Aragon era tio del Rey, hermano de la reyna doña Leonor su madre. E otrosí, escribió á todos aquellos á quien el Rey don Juan habia dejado por tutores del Reyno en su testamento, diciendo que les hacia saber que era gran cargo dellos, pues que el Rey los habia dexado por tutores de su hijo, que no usando del testamento dexasen usurpar á otros la gobernacion del Reyno, y á las ciudades escrebia cómo el regimiento del consejo

era en sí ninguno, é de ningun valor; que él tenia el testamento del Rey don Juan, que habia dexado ordenado la gobernacion del Reyno y tutela de su hijo, por tanto que no obedesciesen las cartas que fuesen del consejo hasta que se tornasen á juntar en Córtes, é se diese órden en ello. E los que quedaban en el consejo, sobre cuál era más parte en él, hobo envidias é pasiones é comenzaron á juntar gente de guerra los unos é los otros y á temerse é guardarse, y don Fadrique, duque de Benavente, partióse del consejo de la córte descontento, é fuese á Benavente, é envióse á confederar con el Arzobispo de Toledo, y tomó luego la voz del Arzobispo, pidiendo que se cumpliese el testamento del rey, é los del consejo hicieron luego escrebir cartas al Rey para el duque de Benavente é para el marqués de Villena, mandándoles que volviesen á las Córtes que él hacia en Madrid, ó que enviasen personas que entendiesen en sus negocios, porque él tenia voluntad de hacer bien lo que les cumpliese. El marqués se envió á escusar de la venida; el duque envió un caballero de su casa, que se llamaba Alvaro de Losada de Sanabria, con poder bastante para otorgar lo que el Rey mandase, é que dixese al Rey que él quedaba y estaria siempre á su servicio.

CAPITULO V.

Que habla lo que acaesció al principio del año de mill y trescientos y noventa y uno.

EN el mes de Enero del año del nascimiento de nuestro redentor Jesucristo de mill é trescientos y noventa y un años, é de la era de César segun costumbre de España de mill é quatrocientos é veinte é nueve años, que fué el año primero que el Rey don Enrique tercero de este nombre reinó, dexando lo del año pasado, que es desde nueve de Otubre hasta aquí, los del consejo del Rey sabiendo cómo el Arzobispo de Toledo escribió cartas por todo el Reyno é fuera dél, diciendo no ser válido el consejo que se hacia sin el testamento del Rey que él tenia, é que se habia confederado con el duque de Benavente, é con don Martin Yañez de la Barbuda, maestre de Alcántara, é con otros caballeros, é que á todos los enviaba dineros é los hacia apercebir de guerra para venir á donde el Rey estaba, escribiéron al Arzobispo de Toledo diciendo lo que habemos dicho, por tanto que le rogaban que él viniese á la cór-

te, donde se juntarian todos los procuradores del Reyno, é que viesen el testamento del Rey, é la ordenanza que tenian del consejo, é la ley de la partida que decia que uno ó tres ó cinco ó siete rigiesen el Reyno, é que si quisiese el Reyno regirse por el testamento, que ellos holgarian, é si por la ley de la partida é por la vía del consejo lo mismo, é que todos estuviesen por lo que en las córtes se determinase, porque si se hobiese de librar aquel caso con juntar gentes de guerra, que tambien entre ellos habia Arzobispo y maestre y grandes del Reyno que podian ajuntar gentes y defender su partido é opinion; pero que era mejor que se concluyesen é hiciesen lo que todo el Reyno quisiese por quitar los escándalos é bullicios que se esperaban si de otra manera se hiciese. Y con este mensaje enviaron un caballero de Segovia llamado Hernan Sanchez de Cruz, y á un doctor llamado Gonzalo Martinez de Bonilla, á los quales el Arzobispo de Toledo respondió diciendo: que él tenia por aliados y amigos á don Fadrique, duque de Benavente, é á don Martin Yañez, maestre de Alcántara, é á don Diego Hurtado de Mendoza é á otros caballeros que eran de su opinion, y al marqués de Villena, é que no podia responderles sin comunicallo con estos señores é caballeros, é que esto daba por respuesta, y que cuanto á lo que decian que se determinase este negocio por el Reyno, que él holgaria de ello si aquellos señores holgasen, é con esta respuesta se volvieron. En este tiempo habia cisma en la Iglesia de Dios, que comenzó el año de mill é trescientos é setenta é ocho años, é habia un papa en Aviñon, en Francia, que llamaban Clemente Sexto, á quien los Reyes de Castilla, de Aragon, de Francia, é de Navarra é otros Reyes é

señores tenían por verdadero Papa y le obedescian, y en Roma había otro Papa que se llamaba Urbano Sexto á quien obedescia Italia, Alemana, Grecia é otras naciones; y este Papa Clemente que estaba en Aviñon, cuando supo la muerte del Rey don Juan de Castilla, pesóle mucho de ella, y envió á España un Obispo de San Ponce, maestre en santa teoloxía, fraile de la órden de los predicadores, que le llamaban Domingo, por su legado al Rey don Enrique de Castilla, con una carta que por abreviar no la escribo, en que en efecto decia de cuánto le pesaba de la muerte del Rey don Juan su padre, y consolándole en ella, y animándole al servicio de Dios y buena gobernacion de su reino, é ofresciéndole su gracia y favor; y escribió el Papa otra carta á los del consejo que gobernaban el Reyno, encargándoles la conciencia para que, teniendo consideracion que el Rey era niño, que ellos gobernasen é rigiesen el Reyno de manera que Dios y el Rey fuesen servidos, y el Reyno contento. E despues que las cartas fuéron leidas, y el legado del Papa dixo casi lo mesmo, don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, chanciller mayor del Rey, que allí estaba, respondió por el Rey y por el consejo, diciendo que tenían en merced al Sumo Pontífice todas las buenas razones é consolaciones que le enviaba á decir. E que fuese cierto el Papa é su colegio que estaba presto é aparejado con su persona, gentes é reino para el servicio de la Iglesia é de su persona del Papa é Cardenales, é que muy presto enviara sus embaxadores con los cuales más largamente le enviara á declarar su voluntad. Hecho esto, los gobernadores del consejo rogaron al legado que fuese á Talavera al Arzobispo de Toledo, á le requerir de parte del Papa é del

Rey é de ellos que se pusiese en razon é se juntase con ellos, ó á lo menos viniese á la córte, y que todo el Reyno diese su voto é parecer en la gobernacion é regimiento del Rey y del Reyno. Y el legado fué á Talavera, con el cual enviaron los del consejo á Pedro Suarez de Quiñones, adelantado de Leon, é á dos oidores del Rey é del Reyno. Dixéronle su embajada, requiriéndole por ante notarios que derramase la gente de guerra, é deshiciese las ligas é confederaciones, é no alborotase el Reyno, sino que fuese á la córte é que allí se diese orden en la gobernacion del Reyno, é que ellos estarian por lo que el Reyno ordenase, é que así le requerian que estuviese él. El Arzobispo de Toledo respondió que muy notorio era á todo el reino cómo el Rey don Juan habia hecho testamento en Cellorico de la Vera, en Portugal, cuando iba á la batalla, é que despues de esto en las Córtes que se hicieron en Guadalajara, todos los grandes, perlados é procuradores del Reyno juraron al Rey de estar é consentir lo que dexase mandado en su testamento; que la gobernacion que agora se hacia en el consejo que no era justa ni valedera, ni él ni sus confederados no estarian ni querian estar por ello, sino por el testamento del Rey. E que si los del consejo querian que él y sus aliados fuesen á las Córtes, é derramasen la gente, que se desistiesen ante todas cosas de los oficios é cargos de gobernacion, é questo les daba por su respuesta por sí y en nombre de sus amigos. El legado del Papa é los del consejo, visto esto, tomaron sus testimonios é instrumentos, é volviéronse á la córte.

CAPITULO VI.

De cómo vinieron al Rey don Enrique, á Madrid, Embaxadores de los Reyes de Francia, de Aragon, de Navarra é del duque de Alencastre.

ESTANDO el Rey en Madrid, llegaron embaxadores del Rey don Cárlos de Francia, que era un obispo de muy gran linaxe, que era Obispo de Lóndres é de los doce pares de Francia, y el otro era un caballero que se llamaba Mosen Morlete de Momon, el cual era gobernador de Anafflor, é asimismo un secretario del Rey de Francia, que se decia maestre Tibault. E dieron al Rey don Enrique sus cartas de creencia, relataron su embaxada, en que en efecto se contenia que al Rey de Francia, su señor, le habia pesado mucho de la muerte de su padre el Rey don Juan, por las grandes amistades que entre ellos y sus antepasados habia habido y habia, é que holgaban que hoviese él sucedido en estos Reynos de Castilla, é que si por ser de tan poca edad como era, fuese necesario, que vernia con su persona é vasallos con todo su poder á le ayudar contra todos los que fuese menester á su costa é despensa, é que asimis-

mo, pues sabia las confederaciones é alianzas antiguas y modernas que la casa de Castilla y la de Francia tenían, las cuales ligaban á los hijos é nietos por nacer, que si queria que se confirmasen, que fuese así, ó sino que de lo que él holgase, holgaria el Rey de Francia. El Rey mandó al Arzobispo de Santiago, su canciller mayor, que respondiese por él, y respondió diciendo, que agradecia mucho al Rey de Francia la consolacion de la muerte de su padre é el buen esfuerzo que le enuiaba; é que cuanto á las alianzas é confederaciones que decia, que la casa de Castilla era en cargo á la de Francia por las buenas obras que el Rey don Enrique, su agüelo, habia recibido della en los tiempos que hobo menester, é por las que habia hecho al Rey don Juan, su padre, en enbiar las dos mill lanzas con el duque de Borbon cuando la venida del duque de Alencastre á Castilla. E que por estas razones que él holgaba de ratificar las alianzas é mantenerlas, segun é cómo su padre é agüelos habian tenido; é luego fuéron juradas las ligas y ratificadas por el Rey de Castilla é por los embaxadores de Francia en nombre de su Rey. E volviéronse muy contentos á Francia, y el Rey envió con ellos sus embaxadores para que viesen jurar al Rey de Francia las ligas é confederaciones. Asimesmo vinieron á Madrid, donde el Rey don Enrique estaba, mensajeros del Rey don Cárlos de Navarra, diciendo de cuánto habia pesado al Rey su señor de la muerte del Rey don Juan de Castilla, é cuánto habia holgado que el Rey don Enrique sucediese en estos reinos, con el cual tenia aquella voluntad é amor que con el Rey su padre; é que ya sabian cómo su mujer doña Leonor, Reyna de Navarra, que estaba apar-

tada dél, y residia en Madrid en la córte de su sobrino el Rey de Castilla, é que él habia deseado juntarse con ella, é questo escribió al Rey don Juan de Castilla, su hermano, cuando hubo córtes en Guadalajara, é que puesto que la Reyna su mujer no queria por entonces volverse para él, que agora holgaria é que le placiera mucho que hablase con la Reyna sobre este hecho, porque él la tendria muy honradamente en su reino, segun su estado requeria; é así rogaba al rey que lo negociase. El Rey le mandó responder que agradecia mucho al Rey de Navarra, su amigo, su voluntad é consuelo, é que así estaria él siempre aparejado á las cosas que le conviniesen, por el gran deudo que entre ellos habia; é quanto á lo que tocaba á la Reyna de Navarra, mandó á los de su consejo que se lo hablasen, y ella puso sus excusas para no lo hacer, lo que habia puesto en Guadalaxara, é los embajadores del Rey de Navarra se tornaron con esto á su Rey.

Ansimismo vino á Madrid Mosen Jira de Caralata, embaxador del Rey don Juan de Aragon, tio del Rey don Enrique, hermano de la Reyna doña Leonor, su madre, á consolarle de la muerte del Rey don Juan, su padre, y á ofrecerle su persona é estado, y el Rey le mandó dar sabrosa respuesta, é haciéndole mucha honra é mercedes se tornó á Aragon.

Don Juan, duque de Alencastre, hijo del Rey de Inglaterra, padre de la Reyna doña Catalina de Castilla, mujer de este Rey don Enrique, y marido de doña Costanza, hija del Rey don Pedro de Castilla é de doña María de Padilla, cuando supo que el Rey don Juan de Castilla, su consuegro, era fallecido, envió al Rey don Enrique de Castilla su yerno por embaxadores al Obis-

po de Aques y á un caballero que se llamaba Mosen Juan Treuilo, é otro hombre principal de Bayona, los cuales visitando al Rey y á la Reyna, y confirmadas y ratificadas las alianzas que entre el Rey don Juan y el duque de Alencastre habia, se volvieron á Inglaterra.

LIBRO QUINTO

CAPITULO VII.

De las revueltas é males que habia en el Reyno por la discordia de los que seguian las opiniones del consejo é del testamento del Rey é de otras cosas que acaecieron en el Reyno.

Como los del consejo del Rey vieron que el Arzobispo de Toledo ayuntaba cada dia para venir á donde el Rey estaba más gentes, temiendo el escándalo del Reyno é por quitarlo, enviaron al maestre de Santiago don Lorenzo Suarez de Figueroa, é á don Pedro, conde de Trastamara, para que le hablasen de parte del Rey é dellos, é llegados al Arzobispo de Toledo y hablándole en el negocio, les respondió que no vendria á nengun concierto sino fuese guardándose primeramente el testamento del Rey, y aun que esto primero se habia de consultar con el duque don Fadrique, é con el marqués de Villena, é con el maestre de Alcántara, é los demás sus amigos. Con esta respuesta se tornaron, y el Arzobispo se partió de Illescas para Talavera á verse allí con el maestre de Alcántara don Martin Yañez. Los del consejo del Rey, tornaron á enviar á Juan de Velasco, camarero mayor é á Pedro Fernandez de Villegas, merino

mayor de Búrgos al Arzobispo de Toledo sobre los negocios, mas no traxeron otra respuesta quel maestre traxo.

Visto por los gobernadores del consejo estas cosas, mudáronse con el Rey á Segovia donde tuvieron nuevas cómo el pueblo de Sevilla habia robado la judería, é que eran tornados christianos todos los más de los judíos de aquella ciudad, y en Córdoba y Toledo hicieron lo mesmo, y en otras ciudades y villas, ansí de Castilla como de Aragon, lo cual se habia hecho más con codicia de los robar las haciendas que de salvar las ánimas, y questo mismo quisieron hacer los pueblos de los moros que vivian en las ciudades, villas é lugares del reyno, salvo que hubieron temor que los moros de Granada é de Africa matarian allá los christianos que tenian cautivos, é como todo esto vino por la predicacion é inducimiento del Arcediano de Ecija, el cual habia intentado esto en tiempo del rey don Juan, é siéndole defendido se dexó dello hasta que tuvo lugar agora viendo al Rey niño y al Reyno revuelto, y que no hacian caso los pueblos ni caballeros de las cartas del Rey ni del consejo. Un dia en el consejo dixo don Pedro de Trastamara, nieto del rey don Alonso, cómo muchos de los que allí estaban sabian quel rey don Juan antes que muriese le daba el oficio de condestable que tenia al presente el marqués de Villena; por tanto que les rogaba se lo mandasen dar, pues el marqués era de la opinion del Arzobispo de Toledo. Fuéle respondido que no seria justo sin proceder mayor ocasion quitar la condestablia al marqués, pero que lo que se podia hacer era quel Rey escribiese al marqués que viniese á su servicio, y dexase al Arzobispo de To-

ledo, é que si no lo hiciese, que entonces habia lugar, y si viniese que le darian al conde don Pedro otro tanto como rentaba el oficio del condestable, que era setenta mill maravedís de quitacion sobre lo que tenia. El Rey envió con este consejo recado á un caballero llamado Alfonso Yañez Faxardo, adelantado mayor del reino de Murcia, é hablando al marqués de Villena de parte del Rey y del consejo, respondió: que él se desocuparia lo más presto que pudiese para venir en servicio del Rey, pero ni era esta su intencion ni vino á la córte; lo cual visto por los del consejo confederáronse con la Reyna de Navarra, tia del Rey, que andaba en la córte, é todos juntos hicieron con el Rey que diese la condestablia de Castilla á don Pedro, conde de Trastamara, primo hermano del Rey don Juan, y porque supieron que sus contrarios el Arzobispo de Toledo y el maestre de Alcántara y el marqués de Villena y el duque de Benavente é don Diego Hurtado de Mendoza y los otros caballeros de su liga aparejaban grandes gentes de guerra para venir do el Rey estaba, comenzaron ellos á aparejar lo mismo, que eran los del consejo los siguientes: don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago; don Gonzalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, é don Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey y otros caballeros. Y ansí como entre estos señores habia diferencias é devisionses, por el semejante en las ciudades é villas del Reyno habia bandos, teniendo unos el partido del testamento del Rey y otros la manera del consejo. En Sevilla tenian que habia de valer el testamento don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, y eran de opinion contraria don Alvar Perez de Guzman, almi-

rante de Castilla, é don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, alguacil mayor de Sevilla é otros oficiales, caballeros é gentes, así de la ciudad de Sevilla como en otras ciudades; sobre lo cual habia muchas contiendas, escándalos, muertes, peligros. E los que más podian echaban á los otros de los pueblos, é tomaban los dineros del Rey, é habia poca avenencia, menos obediencia, é mucha discordia.

Los del consejo, por tener más potencia y estar más poderosos contra los contrarios, juntaron gran copia de gente de armas á costa del Rey, y acrescentaron las tierras, quitaciones é mercedes á los de su bando en mayor cuantía que las tenian en tiempo del Rey don Juan; por donde se comenzó á gastar é desordenar todo el Reyno, y montaba lo que libraban ocho ó nueve cuentos de maravedises más de lo que rentaba el Reyno.

El Rey se partió de Segovia á Cuéllar, donde llegó el maestre de Calatrava con trescientas lanzas suyas en favor del bando del consejo, como uno dellos, y aquí supieron cómo el Arzobispo de Toledo, y el maestre de Calatrava se acercaban á donde estaba el Rey, y estaban en una aldea de Ávila que se llamaba Ontiveros; y el Rey mandó al legado del Papa y á un procurador de Búrgos y á otros caballeros que se fuesen á hablar al Arzobispo de Toledo y maestre de Alcántara que quisiesen paz; los cuales respondieron que la respuesta no la podian dar sin don Fadrique, duque de Benavente, el cual con muchas compañías de gentes de guerra se vino á juntar con el Arzobispo de Toledo. Y la Reyna de Navarra, que estaba en Arévalo, partió de allí é fué á hablar con el Arzobispo de Toledo, é maestre de Alcántara é duque de Benavente, para los poner en alguna concordia;

pero aunque trabajó mucho no los pudo estorbar que no fuesen su camino hasta llegar do quier que el Rey estuviese; y así caminaron para Valladolid donde el Rey se habia venido, é traya mil é quinientos hombres de armas é tres mill é quinientos hombres de pié. E llegaron á Simancas, que es dos leguas de Valladolid donde el Rey estaba, é los del consejo con mill é seiscientos hombres; y tanto trabajó con los de el un bando é con los del otro, que dió orden cómo se viesen en una aldea que se llama Perales, que está entre Valladolid é Simancas, los principales de un bando é del otro, para que diesen algun medio é no viniesen en aquellas cosas al rompimiento que les esperaba.

CAPITULO VIII.

De cómo los grandes é perlados que trayan los bandos se vieron en Perales é se concertaron en que se gobernase el Reyno por tutores, é de las Córtes que se hicieron en Búrgos.

A instancia é solicitud de la reyna de Navarra, tia del Rey, se vieron en aquella aldea de Perales que ya diximos, los caballeros siguientes: de un bando don Fadrique, duque de Benavente, don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, don Diego Hurtado de Mendoza é Rui Ponce de Leon; é del otro bando el Arzobispo de Santiago don Juan García Manrique, é don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, é Pero Lopez de Ayala, é Pero Alvarez de Quiñones, adelantado de Leon, estando presente doña Leonor, reyna de Navarra y el legado del Papa, é despues de se haber visto en aquel lugar muchas veces, é haber platicado muchas cosas, se concertaron en que el testamento del Rey se guardase, é que fuesen gobernadores é tutores los que el Rey don Juan dexó en su testamento que eran estos: el marqués de Villena, el Arzobispo de Toledo, el Arzobispo de Santiago, don Gonzalo Nuñez de Guzman,

maestre de Calatrava, don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, é Juan Hurtado de Mendoza con sus procuradores de las cibdades, é que demás destos seis tutores, por tirar escándalos é contiendas, que fuesen añadidos otros tres tutores, los cuales fuesen don Fadrique, duque de Benavente, é don Pedro conde de Trastamara, é don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, que eran por todos nueve tutores é seis procuradores. E para confirmacion desto concertaron que llamasen luego á Córtes en Búrgos, donde todo el Reyno consintiese é aprobase este concierto, é para que con mayor seguridad se pudiese esto hacer, que Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey, de quien descende el conde de Monteagudo, é Pero Lopez de Ayala é Diego Lopez de Estúñiga diesen cada uno un hijo en rehenes al duque de Benavente, por cuanto estaban en la guarda del Rey, é porque Juan Alonso de la Cerda tenia la casa del infante don Fernando, hermano del Rey, dió otro hijo en rehenes. Hecho esto, despidieron las gentes de guerra é llamaron á Córtes en Búrgos, donde la cibdad hizo muy gran costa en la grande guarda é seguro que allí trabajaron de tener en aquellas Córtes, lo cual fué gran servicio del Rey y del Reyno.

Los señores é caballeros que estaban en el consejo del Rey, que eran el Arzobispo de Santiago, é maestre de Santiago é Calatrava, é otros, acordaron que sin comunicarlo con el otro bando soltasen al conde don Alfonso, hermano del Rey don Juan, de la prision donde estaba en poder del maestre de Santiago, porque por razon de este beneficio que dellos recibiese fuese de su bando, é tuviesen más valedores, é que con este mete-

rian distincion entre los otros contrarios. E soltáronlo, é vínose luego el conde don Alonso á Búrgos, donde besó las manos al Rey, el cual le mandó luego entregar todas las villas é castillos que tenia en Astúrias antes que fuese preso. Posaba el Rey don Enrique y la Reyna doña Catalina su mujer, y el Infante su hermano, é la condesa de Alburquerque su esposa, en el castillo de Búrgos, del cual era alcaide Diego Lopez de Estúñiga dende el tiempo del Rey don Juan, y estaba en el castillo con el Rey Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey dentro en el castillo.

Despues que el Rey llegó á Búrgos, llegaron la Reyna de Navarra, la cual se habia confederado con el duque de Benavente, su hermano, despues que soltaron al conde don Alonso, hermano de la Reyna y del duque, por razon, que quando ellos lo procuraron é trabaxaron su deliberacion, no se hizo, é que agora lo habian hecho sin que ellos lo supiesen. E ansimismo sobre esto se habia aliado con ellos don Pedro, conde de Trastamara, porque no le dieron cuenta de la deliberacion del conde don Alonso. E como todos estuviesen juntos en Búrgos, pidióse que se confirmase el concierto que se habia hecho en Perales. El bando del Arzobispo de Santiago é maestre de Calatrava é de Santiago é Juan Hurtado é Diego Lopez Destúñiga é Rui Lopez de Abalos é otros decian que les placia, con condicion que el conde don Alonso, que ellos habian sacado de la prision, fuese tambien tutor con los tres añadidos. La Reyna de Navarra y el duque de Benavente, y Arzobispo de Toledo y maestre de Alcántara é los otros de su bando no quisieron venir en ello, é juraron todos juntos que nunca en ello vernian, por lo cual los

del bando contrario decian que ellos querian que se guardase el testamento del Rey, en que fuesen seis tutores no más, é que si el Arzobispo de Toledo é su bando querian añadir tres tutores, que ellos querian añadir uno, que era el conde don Alonso, é que si no quisiesen rescebirlo, que tampoco ellos querian rescebir los tres que los otros nombraban. Sobre lo cual pasaron grandes porfías, é duraron algunos dias sin se concertar.

AÑO SEGUNDO

DEL REINADO

DEL REY DON ENRIQUE.

CAPITULO IX.

De las cosas que pasaron en las Córtes de Búrgos en el año del Señor de mill é trescientos é noventa é dos años.

EN el año segundo del Rey don Enrique, el Tercero Rey, dejando lo de Octubre hasta Enero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill é trescientos é noventa y dos años, en la era de Otaviano César Augusto, Emperador de Roma, en mill é quatrocientos é treinta años, estando todos los grandes, perlados y caballeros del Rey que habemos contado, é otros que no habemos dicho, juntos en las Córtes que se hacian en Búrgos, teniendo opiniones diferentes, sucedió que un caballero que se decia Dia Sanchez de Rojas, que era del bando del Arzobispo de Santiago y de su partida, viniendo de caza un cuarto de legua de Búrgos, salieron á él dos caballeros armados, que eran Pero Lobote é Juan del Castillo, que andaban en casa del duque de Benavente, é mataron á Dia Sanchez de

Rojas, sobre lo cual entre los dos bandos hubo muy gran revuelta aquel dia en la ciudad, poniéndose todos á punto de guerra, é quiso Dios que no hubo sobre ello más muertes, aunque todos se escandalizaron del duque de Benavente por ser de su casa los que mataron á Dia Sanchez de Rojas, que tuvieron muy gran temor que si el duque de Benavente fuese tutor que prosiguiera lo que comenzaba, que era matar caballeros sin temor del Rey ni su justicia. Por lo cual todos los Procuradores del reino que estaban en las Córtes determinaron de tomar otro acuerdo en el regimiento é gobernacion del reino, é fué este: que se guardase el testamento del Rey don Juan, segund é como en él decian que fuesen seis tutores, que eran estos: el marqués de Villena, el Arzobispo de Toledo, el Arzobispo de Santiago, el Maestre de Calatrava y don Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, é Juan Hurtado de Mendoza, é que sobre todos no hobiese ningun añedido. E questos solos, con los seis Procuradores de las ciudades, rigiesen é gobernasen el reino, y luego el Rey don Enrique mandó que se cumpliese é guardase así, conforme al testamento de su padre, sin que fuese añedido ningun tutor más de los seis que habemos dicho.

Como el duque de Benavente vió que él no quedaba por tutor, é que la estada de Búrgos no le traia ninguna honra ni provecho, antes de estar allí le podria venir daño, despidiéndose del Rey, se fué para su tierra.

El Arzobispo de Toledo, despues que vió partido al duque de Benavente, trató con los de la otra partida le otorgasen estas condiciones; que por quanto el marqués de Villena y el conde de Niebla eran de los seis

tutores que el Rey don Juan dejó en su testamento, é que porque eran ricos, ó porque no estimaban el mandar, mostraban no tener voluntad de ser tutores, que si estos no viniesen á la córte, que no se pusiesen otros en su lugar, sino que el Arzobispo de Toledo tuviese el voto suyo y el de entrambos, é si no viniese uno que tuviese el voto del que no viniese; é que ansimismo que la mitad del recaudamento de las rentas del reino las tuviese el Arzobispo de Toledo, é las pudiese dar á quien quisiese; é que les fuesen pagadas las costas y espensas que hizo dende que tomó la voz del testamento del Rey hasta que llegó á Simancas, é los dineros que prestó al duque de Benavente é que dió á la gente de guerra é al Maestre de Alcántara é á otros caballeros. Los de la otra parte se lo otorgaron é firmaron, é con esto quedaron todos asesegados, guardando el testamento del Rey don Juan. E aunque algunos señores é caballeros quisieran que el Maestre de Santiago fuera en este regimiento del reino con los tutores, el Maestre no quiso ni cuidó dello.

El legado del Papa, que estaba en la córte, habló con estos señores del uno y del otro bando, é concertólos é hizolos amigos, é luego comenzaron los tutores que se hallaron en la córte á ejercer su oficio, los cuales eran el Arzobispo de Toledo y el de Santiago y el Maestre de Alcántara y Juan Hurtado de Mendoza, los cuales escribieron luego á los otros dos tutores que faltaban, que eran el marqués de Villena y el conde de Niebla, que viniesen á usar del cargo de tutores, y señalaron seis Procuradores de las cibdades que estuviesen con los tutores, los cuales fuéron de las cibdades de Búrgos, de Toledo, de Leon, de Sevilla, de Córdo-

ba é de Murcia, segun que el Rey don Juan dejó en su testamento.

E luego que los tutores é gobernadores comenzaron á regir é gobernar, acordaron que porque don Fadrique, duque de Benavente, partió descontento de la córte, porque no le dieron parte en el regimiento, que le diese el Rey cada año en tierra é merced un cuento de maravedís, aunque el duque no tenia desde el tiempo del Rey don Juan más de doscientos mill maravedís en tierra é mantenimiento; é que diesen al conde don Alonso, su hermano del duque, otro cuento de maravedís. Ansimismo, porque sabian ya las treguas que habia entre los reinos de Castilla é de Portugal, que se habian hecho por tres años entre el Rey don Juan de Castilla y el Maestre de Abis, que se llamaba Rey de Portugal, enviaron á procurar que se alargasen á don Juan Serrano, Obispo de Sigüenza, é á Gonzalo Gonzalez de Haro, é á Diego Hernandez de Córdoba, Mariscal de Castilla, de quien descenden los condes de Cabra, é á un tutor que se decia Anton Sanchez, oidor del Rey. Y es de saber que unas cosas de las que el testamento del Rey mandaba se guardaron, y otras no; y decian los tutores que lo hacian por contentar las gentes y no poner escándalo en el Reyno, y con todo esto nunca los tutores estaban bien avenidos, porque cada uno queria ayudar al que queria bien. E por esto muchas veces se olvidaba el provecho del bien comun.

CAPITULO X.

De cómo el conde de Niebla vino á la córte é de las revueltas que hubo en Sevilla, é cómo el duque de Benavente se queria casar con hija bastarda del Rey de Portugal, é de las cosas que acaescieron este año fuera del Reyno.

En esta sazón vino á la córte á Búrgos Juan Alonso de Guzman, conde de Niebla, á residir en su oficio, que era uno de los seis tutores del Rey don Enrique que el Rey don Juan su padre dejó señalado en su testamento, y despues que el conde de Niebla salió de Sevilla, acaesció en aquella ciudad que don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y don Alvaro Perez de Guzman, almirante de Castilla, que estaban mal avenidos contra el conde de Niebla por esta razón, el oficio de almirante de Castilla, teníanlo en aquella sazón un xínovés, hijo de Mizer Egidio, y don Alvaro Perez de Guzman, alguacil mayor de Sevilla, dexó el alguacilazgo porque le diesen el almirantazgo de Castilla, y Diego Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey, hijo de Pedro Gonzalez de Mendoza, padre de don Íñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, de quien descenden los duques del Infantazgo, que traya diferen-

cia con don Diego Hurtado sobre la mayordomía del Rey, pidió el almirantazgo, é que dejaria la demanda que traya de la mayordomía y la mitad del alguacilazgo mayor de Castilla que tenia juntamente con Diego Lopez de Stúñiga; y algunos de los señores del consejo del Rey otorgáronselo, por lo cual sucedió grande enemistad entre Diego Hurtado y don Alvaro Perez de Guzman, almirante, é por que don Alvaro Perez, é don Pedro Ponce eran de la opinion é bando de los que eran del consejo del Rey, el conde de Niebla, que era amigo del duque de Benavente é su cuñado é del Arzobispo de Toledo, favorecia á don Diego Hurtado de Mendoza, por lo cual hubo en Sevilla mucho escándalo é pasiones.

En la córte del Rey habia tambien dos bandos; del uno eran don Fadrique, duque de Benavente, aunque no estaba en la córte, y el Arzobispo de Toledo, é don Pedro conde de Trastamara y el conde de Niebla, y del otro bando era el conde don Alonso, hermano del duque é los Maestres de Santiago é Calatrava é otros caballeros, de lo cual se seguia harto trabajo en el Reyno, é los tutores acordaron de hacér mudar al Rey de Búrgos á Segovia, y pasando por Peñafiel, donde estaban mucho tiempo habia presos tres hijos bastardos del Rey don Pedro, de quien descende el linaje que se llaman los de Castilla, y porque era muerto Gonzalo de Citores que los tenia á cargo, dió el Rey aquella villa en tenencia con los presos á Diego Lopez de Stúñiga, alguacil mayor de la casa del Rey. Llegados á Segovia, recompensaron los tutores á un caballero de la órden de Santiago, que se llamaba Alonso Lopez de Texeda, por el alcaidía del alcázar de Segovia que tenia,

é dieron á Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor del Rey. A Segovia enviaron los Embajadores de Castilla que habian ido á hacer las treguas con Portugal, á decir que el Rey de Portugal no queria hacer treguas, sino paz perpétua, é que si habian de ser treguas que las querian á muy gran ventaja suya, y que esto que lo hacian con favor de don Fadrique duque de Benavente, que se trataba casamiento de él con una hija bastarda de aquel maestre de Avis, que se llamaba Rey de Portugal; y la Reyna de Navarra, hermana del duque de Benavente, vino á Segovia, y dijo al Rey é á sus tutores de aquel casamiento, é mostró las cartas del Rey de Portugal é la Reyna de Navarra que sobre ello escribia y que su hermano el duque decia que el Rey le diese en casamiento á doña Leonor, condesa de Alburquerque, su prima hermana, que dexaria el casamiento de Portugal, y entonces se confirmó la sospecha que se hubo en Búrgos, que el duque de Benavente habia mandado matar á Dia Sanchez de Rojas, que era casado con doña Leonor, condesa de Alburquerque por se casar él con ella. Y no dice la crónica cómo siendo esta doña Leonor, desposada con el Infante don Fernando, fué antes é despues casada con Dia Sanchez de Rojas. El Rey é sus tutores, por quitar al duque de Benavente de la amistad del Rey de Portugal, é por esta razon no se dejasen de hacer las treguas que convenian por ser el Rey de Castilla niño, dixeron é hicieron decir á la condesa de Alburquerque que se casaria con el duque, pero cuando volvieron á él no lo quiso hacer, ansí porque esta condesa era su prima hermana, como porque no pensasen que él habia muerto á Rojas por se casar con ella. Y el Rey mandó al

Arzobispo de Toledo que se fuese á Benavente á hacer con el duque dexase este casamiento de Portugal é que se casase con hija del marqués de Villena, é que el Rey le daria todo lo que le daban en Portugal, y llegando allá el Arzobispo no lo pudo acabar con el duque, porque dió por respuesta que el Rey de Castilla no le tenia buena voluntad, ni algunos de los que le aconsejaban, é que por esta razon le era forzoso é necesario buscar otros valedores, y con esto se volvió el Arzobispo, y en el camino asesegó la ciudad de Zamora, que la habia alborotado un escudero que llamaban Nuño Nuñez de Villaazan, que tenia el alcázar de Zamora é la torre de la Iglesia mayor, y queriase levantar por el duque de Benavente, é los de la ciudad que eran de la parte del Rey le querian tomar el castillo: pero despues que los dexó sosegados el Arzobispo, se volvió á la córte, é aconsejaron al Rey que se pasase á Coca é á Medina del Campo, donde estuvo algunos dias procurando estorbar el casamiento del duque de Benavente, é sosegando algunas personas que por aquellas comarcas se alteraban en favor del duque de Benavente, el cual se habia venido á un lugar cerca de Toro, que se llamaba Pedrosa, con trescientas lanzas é muchos hombres de á pie.

En este tiempo é año, habiendo treguas entre Castilla é Granada, entraron en el Reyno de Murcia por la parte de Lorca setecientos hombres de á caballo y tres mill moros de á pié, é salieron á ellos el adelantado del Reyno de Murcia con ciento y sesenta de á caballo é cuatrocientos peones, é pelearon con los moros, y mató muchos dellos, y Alonso Yañez Fajardo, adelantado del Reyno de Murcia se tornó con victoria.

En este año, en la Cuaresma acaesció en Francia que don Juan, duque de Alencastre, hijo del Rey de Inglaterra don Duarte, vino á la ciudad de Amianes, que es en Picardía, donde estaba el Rey de Francia, y en quince dias que allí estuvo se trataron paces entre Francia é Inglaterra. Y en este año en el mes de Agosto, dia de Santo Domingo, yendo el Rey de Francia de camino, hacia muy gran sol, el que le hizo tanto mal en la cabeza del Rey de Francia, que le trastornó el seso y enloqueció y mató un page é un hombre de armas, é los grandes señores que allí iban pusieron recaudo en él, é duróle esta enfermedad algun tiempo, y despues sanó, aunque á temporadas estaba tan cuerdo como antes, y otros tiempos muy loco, y conociánle cuando le queria venir la locura, en que andaba dibujando figuras por las paredes, y entonces poniánlo en cobro, de manera que no pudiese hacer mal, y por esta dolencia del Rey, tuvo gran mano en la gobernacion del Reyno de Francia el duque de Urliens, hermano del Rey, yerno del conde de Vertus, hasta que sobre aquesta gobernacion fué muerto por mandado del duque Juan de Borgoña, como en la corónica del Rey don Juan el Segundo se dirá. Era este Rey de Francia muy hermoso é muy valiente príncipe, de mucha fuerza y esfuerzo, y ansí vivió muchos años á temporadas loco é á otras cuerdo.

AÑO TERCERO

DEL REY DON ENRIQUE

FUÉ AÑO DE 1393.

CAPITULO XI.

De los tratos é cosas que pasaron entre el Rey é el duque de Benavente sobre estorbar el casamiento y amistad de Portugal.

En el año tercero que el Rey don Enrique, tercero de este nombre, reinó, que fué año del Señor de mill é trescientos é noventa é tres años, é de la era de César de mill é cuatrocientos é treinta é uno, estando el Rey y sus tutores en Medina del Campo, acordaron todos de tornar á enviar al Arzobispo de Toledo á hablar al duque de Benavente, para quitarle del propósito que tenia de se casar con hija del Rey de Portugal, para le hacer derramar la gente que tenia junta, pues era aquello en ofensa é menosprecio del Rey. E partido el Arzobispo con algunos de los que eran tutores de las cibdades, fué al duque, y habláronle en presencia de algunos caballeros vasallos del Rey, que guardaban al duque, los cuales eran Albar Perez de Osorio, é Gutierrez Hernandez Quijada, é Sancho Hernandez de To-

bar, é otros. Despues de muchas razones, respondió el duque que él dilatara su casamiento hasta que las treguas de Castilla fuesen concertadas, porque por respeto de su casamiento no demandasen cosas nuevas. E que por cuanto á las gentes que habia juntado, que bien sabian que cuando el Rey estaba en Búrgos y en Segovia que él no tenia gente de guerra junta, mas que despues que vió que los que lo aconsejaban al Rey le habian hecho allegarse á donde el duque estaba, y que todos traian grandes compañías, é lo querian mal, que por eso juntó aquella gente para guardar su persona, porque como el Rey era niño, tenia temor que por consejo de sus enemigos lo vendria á cercar é matar. E que él holgara de venir á la córte á servicio del Rey, mas que los privados que el Rey tenia estaban tan metidos é aseñoreados en el Reyno, que no daban lugar ni lo darian á que otro estuviese tan cerca del Rey como ellos, é que para no lo estar tanto é más, que no le estaria bien á su honra ir adelante, que él se queria estar en su tierra hasta que el Rey tuviese edad é supiese conocer quién le servia, y con esto despidió al Arzobispo de Toledo y á los del Consejo. En esta sazón, Nuño Nuñez de Villazan, que dijimos que tenia el alcázar de Zamora por el Rey, envió á decir al duque de Benavente que se viniese á Zamora, que él lo acogeria en el castillo, y el duque determinó de lo hacer, contra el parecer de aquellos caballeros que le acompañaban, que eran don Albar Perez Osorio, cuyo es hasta agora el marquesado de Astorga, y Sancho Hernandez de Tobar, y determinado el duque de irse á meter en el castillo é alcázar de Zamora, donde Albar Perez Osorio, que amaba el servicio del Rey, dijo que iba á

aparejar la gente que habia de ir con el duque, y fue-se á muy gran priesa para su tierra, é como el duque lo supo, fué tras él con gente para le hacer mal, mas no le alcanzó, y en tanto Sancho Hernandez de Tobar fuese á Medina del Campo para el Rey, é contóle lo que el duque queria hacer, que era quererle tomar el alcázar de Zamora, y por tanto dióse órden como el Arzobispo de Santiago y Maestre de Calatrava se fuesen á meter en Zamora para defenderla. El duque fué aquella noche camino de Zamora por se entrar en la fortaleza, é hizo tan gran niebla, que perdió el camino, y en lugar de ir á Zamora, volvió para atrás, hasta que quando fué de día se halló muy léjos de Zamora. El Arzobispo de Santiago y el Maestre de Calatrava fuéron á Zamora, é tras ellos fué el Arzobispo de Toledo por defender la cibdad, que no la oviese el duque, y el duque tornó otra vez para meterse en el alcázar de Zamora con seiscientas lanzas y dos mill hombres de á pié, é como vió que la ciudad estaba apercebida y los Arzobispos y Maestre en la guarda della, tornóse, y muchos caballeros que vivian con él, que amaban al Rey, dexaron al duque y pasaron á los Arzobispos y Maestre, y otro día vino el Rey á Zamora con sus tutores, y el duque se fué á Mayorga, una villa del Infante don Fernando, hermano del Rey, que le acogió en ella Juan Alfonso de la Cerda, un caballero, que siendo mayordomo del Infante don Fernando por el testamentó del Rey don Juan, lo quitaron los tutores é dieron el oficio á Pedro Juarez de Quiñones, Adelantado del reino de Leon, por lo cual enojado Juan de la Cerda, se pasó á servir al duque de Benavente, é le acogió en el castillo de Mayorga al duque y á sus gentes, é tenia allí tres-

cientas lanzas, é la mayor parte de lo que comian y tomaban del pueblo no pagaban.

Como el Rey don Enrique é sus tutores entraron en Zamora, trabajaron con Nuño Nuñez de Villazan, que tenia el alcázar de Zamora, que lo entregase al Rey, y él allí respondió que él habia hecho pleito homenaje por aquel alcázar al Rey don Juan, que se lo habia dado, é que no lo podia ni debia entregar al Rey don Enrique hasta que oviese edad de catorce años, y que como los oviese, que entonces lo entregaria; pero porque el Rey y sus tutores tenian gran temor que este Villazan era del partido del duque de Benavente, é que le habia de entregar el alcázar en hallando aparejo, tanto trabajaron con él, que se concertaron con él desta manera: que el alcázar fuese entregado á un caballero de Ledesma que se llamaba Gonzalo Rodriguez de Sanabria, hijo mayor de Men Rodriguez de Sanabria, el que fué preso en Montiel con el Rey don Pedro, el cual Gonzalo Rodriguez de Sanabria hizo pleito homenaje de tener el alcázar de Zamora por Nuño Nuñez de Villazan, y de lo no entregar al Rey hasta que oviese la edad de catorce años, y que entre tanto Gonzalo Rodriguez de Sanabria guardase el servicio del Rey, é que el alcázar de Ledesma, que lo tenia Sanabria, que era de la condesa de Alburquerque doña Leonor, que lo entregasen á Villazan para que lo tuviese por la condesa, y en manera de rehenes por el alcázar de Zamora. E más, que diese al dicho Villazan cierta cuantía de maravedís en recompensa de algunos gastos que habia hecho. Como los de Ledesma vieron su alcázar en poder de Nuño Nuñez de Villazan, tuvieron gran temor que lo entregaria al Rey de Portugal, por estar como

está en frontera, ó al duque de Benavente, y avisaron á la condesa y al Rey que quitasen el alcázar á Villazan, si no que despoblarían á Ledesma, é por esta razon, por voluntad de Nuño Nuñez de Villazan, le dieron recompensa, é dexó el alcázar de Ledesma á la condesa, la cual le tornó á dar á Gonzalo Rodriguez de Sanabria, y él puso en su lugar á su hermano Anton Perez de Sanabria, en tanto que él tenia á Zamora.

CAPITULO XII.

De cómo se hicieron las treguas entre el Reyno de Castilla
y el Reyno de Portugal.

YA diximos cómo el Rey y sus tutores habian enviado á don Juan Serrano, obispo de Sigüenza, y á Pero Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo, y á Anton Sanchez, doctor en leyes, oydor del Rey, á tratar las treguas con el Maestre de Avis, que en aquella sazón tenia usurpado el Reyno de Portugal á la Reyna doña Beatriz de Portugal, hija única del Rey don Hernando de Portugal, mujer que habia sido del Rey don Juan de Castilla, la qual estaba viuda en Castilla sin hijos, y no obedescida en su Reyno, por se haber levantado aquel Maestre de Avis con el Reyno. E por parte deste Rey de Portugal vino á contratar las treguas el prior de San Juan de Portugal. E los vnos é los otros se juntaron en la villa de Sabogal, cerca de Cibdad Rodrigo, porque aquella villa estaba endiferente, que ni era de Castilla ni de Portugal dende en tiempo de las guerras pasadas; y como en aquella sazón el Rey don Enrique era tan niño, y el

duque de Benavente tio del Rey, que era tan gran señor en España, estaba confederado con el Rey de Portugal, fuéron causa lo uno é lo otro de que los portugueses los creciese el orgullo, é les pareciese que en aquella sazón tenían alguna ventaja, é por eso pidieron condiciones en las treguas no tan justas como era razón. Las quales eran estas: primeramente que las villas y castillos De Sabogal y Miranda, quel Rey don Juan de Castilla habia cobrado en las guerras que hubo en Portugal llanamente, y que para ser seguros los portugueses destas treguas que serian guardadas por el Rey de Castilla, que les diesen en rehenes doce hijos de personas principales del Reyno de Castilla, los cuales estuviesen doce años en rehenes y que de cuatro á cuatro años se mudasen los rehenes; y asimismo que el Rey don Enrique de Castilla ni sus herederos durante el tiempo de quince años en que ponian las treguas, no diesen favor ni ayuda al Rey ni á la Reyna doña Beatriz, hija del Rey don Fernando de Portugal, para que pudiese tornar á cobrar ni conquistar el Reyno, ni daria favor ni ayuda á los infantes don Juan é don Donis, tios desta Reyna doña Beatriz é hijos de su abuelo el Rey don Pedro de Portugal, que estaban en Castilla; el qual Rey de Portugal no ayudaria á nengunas gentes contra el Rey de Castilla, ni contra sus Reynos. Otrosí que fuesen sueltos los presos que iban del Reyno y contra sus Reynos, é otros tomados en las guerras. E á los embajadores del Rey de Castilla parecióles questas condiciones de treguas no eran para que ellos las oviesen de otorgar, porque parecia que eran en ventaja de Portugal, y en ofensa de Castilla, y ordenaron que fuese uno dellos á lo comunicar con el Rey, é sus tutores antes que lo

otorgasen, é que si el Rey é sus tutores quisiesen que se otorgasen estas condiciones, que los unos y los otros diesen firmado de sus nombres y sellado con su sello, porque en nengun tiempo le pudiesen inputar culpa de aver hecho ni dado lugar á aquellos conciertos; y ansí fué Pero Lopez de Ayala, á Zamora donde estaba el Rey y sus tutores, é comunicado con ellos el negocio, le respondieron que la voluntad del Rey y la Reyna era que las treguas se otorgasen, considerando la pequeña edad que el Rey tenia, y el sosiego de sus Reynos, é los atrevimientos que se hacian en él, y que en aquella edad no le convenia tener guerra con nengunas gentes. Otrosí quel Rey don Enrique no tenia razon de tener guerra con Portogal, porque ni á él le pertenescia el Reyno, ni los portogueses le demandaban á él nada, y si la Reyna doña Beatriz, mujer que fué del Rey don Juan su padre, tenia ó quisiese tener alguna demanda contra Portogal, que mejor le podria el Rey don Enrique ayudar é favorecer despues que fuese en más edad, que no agora que era niño, pues no podia tener recado en su Reyno, menos podria conquistar el ageno; y lo otro porque el Reyno habia quedado dende el tiempo del Rey don Juan su padre muy pobre de dineros, é muy falto de gentes. Por tanto que las treguas se otorgasen con las condiciones que los portogueses pedian, é como los mensajeros oyeron este mandado, pidiéronlo firmado é sellado, é firmado del Rey é de los tutores por quince años, y otorgáronle las condiciones que pedian salvo en cuanto á lo de las rehenes, aquellos pedian hijos de los grandes señores del Reyno, y le dieron un hijo bastardo del conde don Alonso, é otros once hijos de hombres buenos cibdadanos de las cibdades de Se-

villa é Córdoba, de Toledo, de Búrgos, de Leon, de Zamora, de cada cibdad dos. E como fuéron á Lisboa, donde se apregonaron mediado el mes de Mayo, estando el Rey en Búrgos, se pregonaron en Castilla en todas las villas é ciudades della y del Reyno de Leon y de Galicia é Andalucía.

CAPITULO XIII.

Cómo los tutores del Rey prendieron al Arzobispo de Toledo, é a Juan de Velasco. Cómo vinieron á la córte embajadores del Rey de Francia é del duque de Alencastre, é de cómo el duque de Benavente vino al servicio del Rey.

Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, era y fué siempre amigo de don Fadrique, duque de Benavente, é buscaba su provecho del duque como su amigo, guardando sobre todo el servicio del Rey, y por esto algunos tutores tenian sospecha dél, que siendo natural de Portugal, como lo era, é siendo amigo del duque, que podria hacer alguna cosa en deservicio del Rey. El Arzobispo de Toledo, viendo é sabiendo esto, dixo que se queria ir de la córte, y que antes que se fuese que otorgasen al duque de Benavente ciertas cosas, que para no estar en el servicio del Rey, como no lo estaba, parecian graves; mas los tutores se las acetaron así, estas como otras cosas que pedia para otros particulares, y todo enderezado á personas familiares y amigos del duque. Otrosí pidió que diesen á Juan Velasco, de quien descien den los condestables de Castilla, que hoy son de la cámara del Rey, como sus antepasados lo habian tenido

enteramente. En esto de Juan de Velasco respondieron los tutores que el Rey don Juan habia dexado en su testamento que hubiese la Cámara Juan de Velasco; pero que no se le diesen los dineros é partidos tan enteros como solian dar á otros camareros, é que se habia de guardar el testamento del Rey don Juan, é que si otra cosa quisiere que se hiciera con Juan de Velasco, que lo dexaban en la conciencia del Arzobispo de Toledo, para que lo determinase. El Arzobispo respondió que él no lo tomaria sobre su conciencia, pero que era razon que los tutores contentasen á un tal señor como Juan de Velasco, por los servicios que su padre habia hecho al Rey don Enrique é al Rey don Juan, é habia muerto en su servicio sobre Lisboa, y por el estado que Juan de Velasco tenia, que era grande, é cumplia tenerlo contento, pues contentaban á otros pasando de lo que el testamento mandaba. Los tutores respondieron que si por contentar caballeros lo hubieran de hacer, que muchos libramientos tales debian hacer en el Reyno. De manera que no lo hicieron, y así por el descontento, como de otras cosas, el Arzobispo de Toledo se queria partir de la córte dende en tres dias descontento é despagado, é que decia que en siendo en su tierra habia describir á todas las cibdades del Reyno, y contarles el mal regimiento é gobernacion que se hacia en casa del Rey. E decian que el Arzobispo de Toledo habia hecho coger en el Reyno veintena de todas las cosas que se compraban é vendian, y seis monedas y otras grandes quantías de maravedís, é que esto hacia coger no lo demandando el Rey, ni lo entregando el Reyno como siempre fué costumbre antigua destos Reynos de Castilla, Estas y otras cosas decian algunos contra el

Arzobispo de Toledo, pero si era verdad ó no, no se sabía, y tambien decian que Juan de Velasco decia que si el Arzobispo de Toledo se partiese de la córte, que él no estaria en ella, y que se iria á Villalpando, una villa que le habian dado entonces en casamiento con una hija de Mosen Arnao de Polier que decian limosin. El Arzobispo de Santiago, é los de su parte, pensando que si el Arzobispo de Toledo se saliese de la córte desta manera, ciertos estaban que no podia dexar de levantarse bullicio en el Reyno, y determinaron de prender al Arzobispo é á Juan de Velasco hasta ser seguros dellos. E prendieron al Arzobispo en Palacio y á Juan de Velasco en su casa, é fué tratado que el Arzobispo de Toledo diese en rehenes los castillos de Talavera é Uzeda é Alcalá la Vieja, é que los tuviese Juan Hurtado de Mendoza é Diego Lopez de Estúñiga é Rui Lopez de Abalos, camarero del Rey don Enrique, hasta que el Rey cumpliese los catorce años, é despues que hiciesen dellos lo que él mandase; y el Arzobispo de Toledo entregó los castillos, y fuese de la córte á su tierra muy enojado porque le habian preso sin haber deservido al Rey en dicho ni en hecho; pero quedó puesto entredicho por esta razon en la córte del Rey y en tres obispados los más cercanos de Zamora donde se hizo esta prision, que era en Zamora, Palencia é Salamanca, que segun derecho habia de ser ansí. Fué tratado que Juan de Velasco diese en rehenes tres castillos: el de Medina de Pumar y el Alcázar de Sigüenza y el castillo de Arnedo; empero despues dió el castillo de la ciudad de Soria que tenia por el Rey Juan Hurtado de Mendoza, é fué suelto. E desta prision é deteniemento que se hizo al Arzobispo de Toledo é á Juan de

Velasco anduvo gran tiempo en este Reyno un refran que decia: *echado há el agraz Ferreçuelo á Machagaz, pero si Machagaz se suelta, Ferreçuelo es en revuelta.* En este refran hacian al Arzobispo de Santiago Ferreçuelo, é al Arzobispo de Toledo Machagaz, é por tiempo llegaron las cosas á tal estado que el Arzobispo de Toledo fué parte para echar del Reyno al Arzobispo de Santiago, é perdió el Arzobispo oficios é mercedes que tenia en casa del Rey é fuese á Portugal donde despues por vía de Roma fué Arzobispo de Braganza.

En esta sazón vinieron embajadores del Rey de Francia al de Castilla, diciendo que él sabia que algunos vasallos del Rey de Castilla no eran tan obedientes como debian, de lo qual le pesaba mucho por le ver en tan pequeña edad que no lo podia remediar, é que por tanto que él estaba presto para le ayudar con su cuerpo é gentes contra todos los que él quisiese é le fuesen rebeldes, é ansimismo escribió el Rey de Francia á los tutores é á las cibdades del Reyno de Castilla sobre esta razón. Y el Rey don Enrique se lo agradeció mucho, é haciendo mucha honra á los embajadores los despidió con muy buena respuesta, é volviéronse á Francia. Hecho esto, el Rey mandó á don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, que fuese al duque de Benavente é viese é tratase con él de lo traer á su servicio, y el duque deseaba ya el concierto con el Rey, y por algunas razones: la primera porque vió hechas las treguas entre Castilla é Portugal, é parecióle que de Portugal podía tener poca ayuda; lo otro porque supo cómo el Rey de Francia se enviaba á ofrescer para venir á castigar los vasallos del Rey de Castilla que fuesen rebeldes; é lo otro porque algunos caballeros, vasallos del Rey que le

acompañaban, le habían dejado muchos dellos é pasádo-se al Rey; é lo otro porque el Arzobispo de Toledo, que era su amigo é tenía gran mano en la gobernacion del Reyno, estaba ya fuera della. É para asegurar el duque al Arzobispo entregó él su castillo de Tordehumos á un caballero de quien descenden los almirantes de Castilla que hoy son, que se decia Alonso Enriquez, que era hijo del maestre de Santiago don Fadrique, hermano del Rey don Enrique el Bastardo, que el maestre lo habia habido en la villa de Llerena en una mujer hermosa y casada, y salió buen caballero, é por su bondad el Arzobispo fiaba dél. É como se vieron en aquel castillo que le tenía Alonso Enriquez, concertóse el duque de Benavente con el Arzobispo en esta manera: primeramente que el Rey don Enrique diese al duque cierta cuantía para mantener su estado é gentes, é que le diese sesenta mill francos para ayuda de su casamiento, é que se pudiese casar en cualquiera reyno que quisiese, con que no fuese en Portugal, é otras cosas; é quedó concertado de que derramaria sus gentes é iría á besar las manos al Rey. E así lo hizo, que vino luego á Búrgos, donde el Rey don Enrique estaba, é le besó las manos, y el Rey rescibió con todo amor al duque, é holgóse de su venida, é de allí adelante el duque de Benavente no se apartaba del Rey á doquiera que fuese.

Estando el Rey en Búrgos llegaron mensajeros del duque de Alencastre, hijo del Rey de Inglaterra, padre de la Reyna doña Catalina, mujer del Rey don Enrique, diciendo que ya sabia cómo el Rey don Juan su padre, cuando contrató las paces con el duque de Alencastre é con su mujer doña Constanza, hija del Rey don Pedro



é de doña María de Padilla, fué con condicion que fuesen los Reyes de Castilla obligados de pagar por la vida de entrambos cuarenta mill francos en cada un año, puestos en la cibdad de Bayona á ciertos plazos é so ciertas penas, é que habia dos años que no se pagaba, é que aquellos soltaban las penas, é que les pagasen la deuda, y el Rey les mandó pagar lo que era debido y envióle los dineros á Bayona de Gascuña.

CAPITULO XIV.

Cómo el Rey don Enrique tomó la gobernacion del Reyno antes que cumpliese los catorce años.

Como en esta corónica habemos mostrado, los tutores del Rey no andaban tan concertados los unos con los otros que no se desconcertasen á hacer por sus amigos é los de su bando más que por los del contrario; y como el Rey, que era ya entrado en la edad de catorce años é para cumplirlos no le faltaban más de dos meses, hubiese ido á Búrgos con intencion de tomar la gobernacion de su Reyno; y ansí lo hizo, puesto que el testamento de su padre mandaba, que hasta cumplidos los catorce años no la tomase, pero su cordura é buenas maneras suplía la falta de la edad. E la primera semana del mes de Agosto deste año de mill é trescientos é noventa é tres, fué al monasterio de las Huelgas de Búrgos, donde se suelen coronar los Reyes de Castilla, estando presente el Obispo de Albi, legado del Papa, é don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, é don Fadrique, duque de Benavente, é don Gonzalo

Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava, é otros señores é caballeros; dixo el Rey públicamente que él tomaba en sí la gobernacion de los sus Reynos de Castilla é de Leon é de todos los otros sus Reynos é señorios á él pertenecientes; é que de allí adelante nenguno se llamase en sus Reynos su tutor ni gobernador. É don Juan García Manrique, Arzobispo de Santiago, en nombre de los tutores é suyo, hizo al Rey una gentil habla entregándole la gobernacion del Reyno, y disculpando á los tutores si no lo habian hecho tan bien como era razon, pues que al fin no lo habian hecho sino muy bien, pues habian tenido el Reyno en paz é sosiego en tiempo de las tutorías, é se habian hecho las paces é treguas en Portugal é ratificado las paces con Francia é Ingalaterra, Aragon é Granada, é no se habia perdido villa ni castillo en tiempo de las tutorías, ni echado pechos en el Reyno, antes quedando en costumbre dende el tiempo del Rey don Enrique, su abuelo é del Rey don Juan su padre, de pagar en estos Reynos alcabala de diez uno, é que los tutores lo habian vuelto en ventena, que es de veinte uno, porque los Reynos lo sufriesen mejor; é que si entre los tutores habia algun desconcierto en las voluntades, que no lo hubo en las obras, é que se podia decir que lo habian hecho muy bien, considerando lo que hicieron los tutores del Rey don Alfonso el Onceno, que le destruyeron el Reyno, é lo que las corónicas de España cuentan que hubo en otros tiempos de otros Reyes que quedaron niños. El Rey respondió que era ansí verdad, é que él les era obligado de les hacer mercedes por ello; é de allí adelante ningun tutor firmó cartas ni hizo libramientos.

En esta sazón, el Obispo de Albi, legado del Papa

Clemente Sexto, que de antes era Obispo de San Ponce, habia vuelto otra vez de Aviñon á España, é como vió al Rey, é á los de su córte aquejados sobre el entredicho que estaba puesto en los Obispados de Zamora, Salamanca é Palencia, por la prision del Arzobispo de Toledo, que conforme á derecho habia de ser así, trató con el Rey que le fuesen tornados al Arzobispo, los castillos que tenia dados en rehenes. E como le fuéron tornados al Arzobispo, los castillos que tenia dados en rehenes, alzó el entredicho de los Obispados.

E ansimismo porque en las Córtes que el Rey don Juan, padre del Rey don Enrique, habia hecho en Guadalajara, se habia acordado que no consintiesen que el Papa diese en el Reyno de Castilla beneficios á los extranjeros, sino á naturales porque no se hallaba ninguno natural castellano, tener beneficio en otros Reynos fuera de Castilla, é todavía el Papa Clemente Sexto, los daba á los extranjeros, por lo qual, los tutores del Reyno embargaron las rentas de los beneficios que tenian los extranjeros. El Papa Clemente, envió á este legado y al Rey de Francia sus embajadores para que por vía de ruego hiciesen con el Rey de Castilla, cuando tomase la gobernacion del Reyno, que alzase el embargo de las rentas de los beneficios de los extranjeros, é sobre esto tuvo el Rey gran consejo, é aunque se acordó que no se permitiese tal cosa, despues, algunos privados del Rey, porque les proveyesen algunos beneficios para sus hijos é parientes que estaban vacos ó de los que vacasen adelante, hicieron que alzase el embargo de los beneficios que tenian los extranjeros é que rescibiesen á otros, é así no se aguardó el ordenamiento que se hizo. El Rey don Enrique determinó de llamar á Córtes

por muchas razones: la primera, porque los tutores por sosegar las revueltas que en el Reyno andaban en tiempo de su gobernacion, acrescentaron á los caballeros tierras é mercedes, quitaciones é tenencias de castillos en mayor cantidad que les dexó el Rey su padre, en tanta manera que las rentas del Reyno no lo podrian sufrir, porque montaba el gasto que se hacia en estas costas treinta é cinco quentos é más, lo cual era necesario remediarse, con consejo del Reyno. Otrosi era obligado á ratificar el casamiento con su mujer la Reyna doña Catalina, por ser ya en la edad de catorce años, conforme á los capítulos que se asentaron entrel Rey don Juan su padre y el duque de Alencastre quando hicieron las paces y renunciaron el derecho del Reyno de Castilla; é ansimismo porque en las Córtes se ratificasen las treguas de Portugal por los quince años, é las paces perpétuas de Francia por estar ya en la edad de los catorce años, é por todas estas razones envió por todo el Reyno á mandar que viniesen á la villa de Madrid para en fin de Setiembre deste año de mill é trescientos é noventa é tres años.

CAPITULO XV.

De cómo el Rey don Enrique, en tanto que se juntaban las Córtes en la villa de Madrid, fué á rescibir el señorío de Vizcaya, é cómo se descubrieron las islas de Canaria.

Como el Rey envió á llamar á Córtes, en tanto que se juntaban, determinó de ir á tomar el señorío de Vizcaya, porque los vizcaynos tenian fuero que habia de ir el Rey personalmente, é llevó consigo pocas compañías, porque Vizcaya es tierra estéril, fragosa é falta de mantenimientos. É llevó consigo al Infante don Fernando su hermano, é á don Lorenzo Suares de Figueroa, Maestre de Santiago, é á ciertos caballeros, é llegó á la villa de Bilbao, é de allí fué á una sierra que la llaman en lengua vascuenza *Arechabalega*, que quiere decir en lengua castellana *roble ancho*; é allí halló juntos los hijosdalgo vizcaynos, cada bando apartado con sus compañías, que llamaban la hermandad de Vizcaya, que se habian hecho desde que este Rey comenzó á reynar por temor de las revueltas. Lo que pidieron al Rey los vizcaynos fué que les confirmase é jurase sus buenos fueros, costumbres é usos que tenian de los

antiguos señores de Vizcaya: los de la hermandad pidieron al Rey tres cosas, la primera, que no llevase las rentas de Vizcaya hasta aquel dia, pues no habia venido antes á rescibir el señorío é que les confirmase la hermandad, é que les otorgase que pudiese haver en Vizcaya rieta como en Castilla, porque hasta allí no lo habia habido en Vizcaya. El Rey les confirmó sus fueros por una cédula que decia: yo el Rey confirmo á todos los de mi señorío de Vizcaya, todos vuestros buenos usos, buenas costumbres, cuadernos é privilegios, segund es fuero, guardados por mis antecesores: y los vizcaynos le besaron las manos é lo recibieron por señor. Los vizcaynos dixeron al Rey que aquella jura se habia de hacer en una iglesia una legua de allí que se llamaba Larrabezua, y el Rey fué á la iglesia é dentro sobre el altar les juró de les guardar sus fueros. É fuéronse aquel dia á dormir á Garnica, pero en lo del perder las rentas hasta aquel dia no lo quiso haber, y en lo del rieta confirmólo y tambien la hermandad. É de Garnica fué el Rey á la villa de Bermeo, donde lo juraron por señor dentro de la iglesia de Santa Eufinia, y el Rey les confirmó sus buenos usos, costumbres é buenos privilegios, segun que se los habian guardado el Rey don Juan su padre, y el Rey don Pedro su tio, que fuéron señores de Vizcaya. Los de Bermeo decian que el Rey don Juan ni el Rey don Pedro no les habian guardado enteramente sus privilegios. É trayendo el arca de los privilegios delante del Rey le pedian que jurase de les guardar sus privilegios, así como allí estaban, mas el Rey dixo que no lo haria, sino que los guardaria como el Rey don Juan su padre y el Rey don Pedro los guardaron, é que si en algo se les habia que-

brantado que se lo mostrasen, é que él les haria justicia, pero no quedaron de esto muy contentos los de Bermeo. Y el Rey volvióse á Garnica, y pidiéronle los vizcaynos que hiciese perdon general de todos los maleficios que eran fechos desde el dia que el Rey don Juan, que era señor de Vizcaya, finó hasta aquel dia que ellos le rescibian por señor de Vizcaya, porque así era costumbre antigua; el Rey les respondió que antes los queria castigar más gravemente á los que habian fecho maleficios en aquel tiempo, porque supiesen vivir en paz cuando el Rey fuese niño, porque su atrevimiento de aquel perdon no hiciese males. É mandó el Rey hacer justicia de los delincuentes. É de allí partió el Rey é vino á Durango otra villa de Vizcaya, é otro dia á Vitoria, una buena villa en la provincia de Álava, é de allí se fué á Madrid, é porque aún no eran juntos los que habian de estar en las Córtes, pasó el Rey á Toledo á hacer cumplimiento por el ánima de su padre, é fuéron con él don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago y otros caballeros de Toledo. Se tornó el Rey á Madrid, é anduvo á monte en tierra de Segovia, en tanto que se juntaban los que habian de estar en las Córtes. En este año se descubrieron las islas de Canaria, é fué desta manera, segun que lo supo el Rey por nuevas estando en Madrid. Algunas gentes de Sevilla, é de la costa de Vizcaya, é Guipúzcoa armaron algunos navíos en Sevilla, é llevaron alguna gente de caballo entre ellos, é pasaron á las islas que son llamadas de Canaria, é anduvieron por la mar hasta que la supieron bien, é hallaron la isla de Lançarote junto á otra isla que dicen la Graciosa, é tiene esta isla en luengo doce leguas, y otrosí la isla de Fuerte Ven-

tura, que dura veinte é cinco leguas, é la isla de la gran Canaria, que tiene veinte é dos leguas en luengo é mucho ancho, é la isla de la Gomera que tiene ocho leguas y es redonda; é diez leguas de la Gomera hallaron dos islas, la una que dicen del Hierro, é la otra de la Palma, é los dichos marineros salieron en la isla de Lançarote, é tomaron al Rey é á la Reyna con ciento y sesenta personas en un lugar de la isla, é muchos cueros de cabrones é cera, é traxeron otros muchos moradores de la isla, é vinieron ricos los que allá fuéron y enviaron á decir al Rey los que allá fuéron cómo eran aquellas islas ligeras de conquistar, é á poca costa si la su merced fuese de lo hacer.

CAPITULO XVI.

De cómo hicieron las Córtes en Madrid é de lo que pasó en ellas.

EN el mes de Noviembre deste año, despues que los señores prelados, caballeros é procuradores de las cibdades é villas del Reyno fueron ayuntados en la villa de Madrid, el Rey se asentó en sus Córtes, é les dixo cómo él habia cumplido los catorze años, y estaba fuera de las tutorías y tenia la gobernacion del Reyno, é que él les confirmaba los privilegios é libertades que los de su Reyno tenian, é ansimismo, porque en el tiempo que sus tutores tuvieron la gobernacion del Reyno, que aunque él estaba saneado (sic) que lo que habian hecho habia sido con buena intencion, pero que habia algunas cosas ordenadas é hechas en porfía que unos tutores tenian de otros. É por cumplir é contentar á muchos del Reyno se dieron oficios que no era servicio del Rey é no lo podian sufrir las rentas del Reyno, por tanto, que él revocaba todas las gracias, mercedes, tierras é oficios é todo lo que los tutores hicieron en el

tiempo que tuvieron las tutorías y el regimiento del Reyno; é aunquesto se hacia con poca edad, los criados le hacian hacer acrescentamiento de nuevo, diciendo que cumplia á su servicio, porque los tales era razon de ser contentados, é lo que los privados no osaban hacer antes de los catorce años, hacia el Rey despues de los catorce. Otrosí dixo el Rey en las Córtes que él rogaba que viesen sus necesidades que tenia para los acostamientos que daba á los de su Reyno, é pagar algunas deudas que quedaron de su padre, que le ayudasen con algun servicio que el Reyno se sirviese. Los procuradores de Córtes por quitar las porfías que las otras Córtes y en tiempo de los otros Reyes solia haber entre las cibdades de Búrgos é Toledo, sobre cual hablaria primero en Córtes, acordaron de responder todos generalmente en un escrito, diciendo quellos agradescian á Dios y vian buen dia en ver al Rey tomando la gobernacion de su Reyno, é que esperaban en Dios que le daria gracia como pudiese tener su Reyno en paz y en justicia para acrescentamiento de la fe y extendimiento de los Reynos de Castilla, é que le suplicaban tomase personas en su Consejo sábios de buena vida y exemplo, celosos del servicio de Dios é suyo; é ansimismo que les confirmase sus privilegios, usos é buenas costumbres, fueros é mercedes, é que diesen órden en su casa y lo mandasen dar, que las lanzas que los señores tenian para su servicio pues las pagaba á costa suya, porque habia en ello fraude, é que pues tenia paces con los Reynos de Aragon, de Navarra, de Francia, de Portogal, de Granada, que hiciese por excusar tanta suma de lanzas como se pagaban cada año, é que para sus necesidades le otorgaba el Reyno

el alcabala veintena que son tres meajas el maravedí, é más seis monedas este año; é hecha cuenta montaba el alcabala venítena doce quentos é las seis monedas nueve quentos, é más las rentas del Reyno viejas, que son herrerías é salinas é diezmos de mar é tierra, juderías, morerías, almojarifazgos, montazgos, portazgos, pechos y calunias que valian siete quentos, así que hecha la cuenta suma veinte y ocho quentos que tenían que era harto, é que les prometiese de no echar aquel año otro pecho ni pedido en el Reyno; é si adelante fuese algo nescésario, que no lo hiciese sin consejo del Reyno, siendo llamados á Córtes. El Rey se lo agradesció mucho, y prometióles que no se haria otro pecho ni pedido en el Reyno sin primero lo demandar en Córtes.

Ya se dixo cómo cuando se desposó el infante don Fernando con doña Leonor, condesa de Alburquerque, quedó concertado, que cuando el Rey oviese edad de catorce años que se casase con la Reyna doña Catalina su mujer, y que el infante don Fernando se casase con la condesa doña Leonor, é así se hizo, que el Rey se casó con la Reyna doña Catalina, hija del duque de Alencastre é de doña Costança, hija del Rey don Pedro de Castilla, y el infante don Fernando se casó con doña Leonor condesa de Alburquerque, hija del infante don Sancho, é de allí llamaron infanta á la condesa por ser mujer del infante don Fernando.

AÑO CUARTO
QUE
EL REY DON ENRIQUE
REINÓ
QUE FUÉ AÑO DE 1394.

CAPITULO XVII.

Cómo el duque de Benavente é sus hermanos cobraron las rentas del Reyno sin voluntad del Rey, é cómo vinieron embaxadores del Rey de Navarra, é cómo el Arzobispo de Santiago se fué de la córte descontento.

EN el año cuarto que el Rey don Enrique reynó, que fué en el año del nascimiento de nuestro Redentor Jesuchristo, de mill é trescientos é noventa é quatro años, de la era de César segun costumbre de España, mill é cuatrocientos é treinta é dos, en el cuarto año del reynado deste Rey don Enrique III deste nombre en la casa de Castilla é de Leon, el Rey se partió de Madrid, porque comenzaban á morir en ella de pestilencia, é fuese á Illescas, una villa del Arzobispo de Toledo, donde supo por carta de sus contadores cómo don Fadrique duque de Benavente, tio del Rey, envió á

todos los lugares de la comarca, así realengos como abadengos, como del infante don Fernando é de otros caballeros é behetrías é solariegos, á mandar que le diesen é pagasen luego los maravedís que habian de dar al Rey de las seis monedas quel Reyno le habia otorgado en las Córtes de Madrid, é que le diesen é pagasen todos los maravedís que debian al Rey de las tercias é de las alcabalas, para que él fuese pagado de los dineros que tenia del Rey en tierras, quitaciones é mantenimientos, é que él haria que los contadores del Rey los rescibiesen en cuenta, é á los que no lo pagaban mandábalos prender por ello, é sacar prendas por la cuantía; é las gentes, por no ser presos, pagábanle. El Rey ovo enojo dello, é escribió al duque que se maravillaba hacer tal cosa sin su licencia, que lo que á él se debia de su acostamiento que lo pidiese á sus contadores é aquellos se lo pagarian, porque si proseguia en ello, que no podia dexar de poner en ello remedio. Pero el duque no respondió á sus cartas cosa de que el Rey fuese contento, antes lo hacia peor, é confederóse con la Reyna de Navarra é con el conde don Alonso, sus hermanos, é con don Pedro conde de Trastamara, su primo, é comenzaron á juntar gentes é á tomar pan é vino é otras cosas por tierras que no eran suyas, por lo qual el Rey envió al mariscal Garci Gonzalez de Herrera á les hablar, é que dixese á la Reyna doña Leonor de Navarra, su tia, que á él le habian dicho que ella habia partido de las Córtes de Madrid quexosa, diciendo que no le libran á ella y á las infantas sus hijas tantas cuantías de maravedís como solian, é que habia escrito á sus hermanos el duque don Fadrique y el conde don Alonso

y á su primo el conde don Pedro, é que se trataban é hacian sus confederaciones de tal manera que esperaba bullicio en el Reyno. Que era verdad que despues que él comenzó á reynar, sus tutores habian acrescentado á ella y al duque é á otros señores é caballeros tan grandes cuantías de maravedísés que el Reyno no lo podia en ninguna manera sufrir ni cumplir, é que en Córtes se habia pedido é moderado é que bien sabia que á ella se le asentaron de más de lo que solia tener cien mill maravedís para las infantas sus hijas, é que con esta cuantía é con la renta que ella tenia de las sus villas de Roa, é Sepúlveda é Madrigal é Arévalo, que el Rey don Juan su padre le dió, que se podria bien é honradamente mantener; é que de más desto le dexó el Rey don Juan su padre en su testamento que se le diesen é se le daban trescientos mill maravedís en cada un año de los que ella tuviese en Castilla, é que estas cuantías tuviese por cierto que serian ciertas é se le pagarian, é que si más ella quisiese y el Rey le prometiese, como quiera que lo hiciera, seria verdad que él no lo podria cumplir ni el Reyno pagar. E mandó el Rey á Garcí Gonzalez de Herrera que dixese al duque de Benavente, que á él se le habian venido á quejar muchos pueblos ansí realengos como behetrías, abadengos é del infante don Fernando que los molestaba é despechaba é hacia otros muchos agravios, prendiéndolos é robándolos é tomándolos pan, vino é ganados, é que juntaba gentes de á caballo é de pié, é hacia vistas é confederaciones con sus hermanos é otros caballeros, que se maravillaba mucho de lo hacer tal cosa; que deseaba saber la intencion con que lo hacia, que le rogaba que no tomase sus dineros ni hiciese mal á sus vasallos é que

le mandaba que luego se viniese para él é que allí se daría orden en los dineros que se le habian de librar é pagar: y el Rey mandó al Mariscal que estas mismas razones hablase con el conde don Alonso é con el conde don Pedro. El Rey que se habia partido de Madrid é venido á Illescas, villa del Arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, estábase en ella dando gran lugar é privanza al Arzobispo de Toledo, por lo cual el Arzobispo de Santiago don Juan García Manrique, que era contrario del Arzobispo de Toledo, estando descontento de la cabida é privanza que el Arzobispo de Toledo su contrario tenia con el Rey, dexó la córte, diciendo que estaba enfermo, é fuese á Castilla á la villa de Amusco que era suya é allí fué García Gonzalez de Herrera, el cual con el Arzobispo de Santiago hablaron al duque de Benavente de parte del Rey, é á la Reyna de Navarra, y ellos respondieron que tenian mucha razon de tener queja, porque los privados del Rey que eran Diego Lopez de Estúñiga é Rui Lopez de Abalos, é otros que eran hombres nuevamente hechos para el Consejo del Rey dexasen tener tanta mano, é estar tan apoderados en su Consejo aquellos siendo quien eran no tenian ni podian tener mano en casa del Rey, antes los privados les habian quitado é abaxado las quitaciones que tenian, é que si esto fuera por todos que era cosa más sufrible, pero que á ellos habian quitado é á los privados se habian acrescentado grandes quantías de maravedís más de lo que solian tener, é que lo uno y lo otro podria haber remedio; é que dándole el Rey en rehenes un hijo de Juan Hurtado de Mendoza é otro de Diego Lopez Destúñiga é otro de Rui Lopez de Abalos é ciertos homenajes é juras que el Rey, é los del Consejo le hicie-

sen, que el duque vendria á la córte á se descargar del cargo que le ponian.

Garci Gonzalez de Herrera, sin hablar á los condes don Alonso é don Pedro se volvió al Rey é le contó lo que habia pasado con el conde de Benavente é con la Reyna su hermana, é dixo cómo hacian gente de pié é de á caballo, é cómo estaban alzados é confederados la Reyna de Navarra, el duque de Benavente, el conde don Alonso, el conde don Pedro y el infante don Juan de Portugal y el Arzobispo de Santiago é otros caballeros, que le parecia que antes questa cosa llegase á mal, que era bien que el Reyno se ayuntase é ordenasen otra manera de regimiento é gobernacion en casa del Rey, é que aquellos privados que agora regian no estuviesen tan apoderados en la gobernacion del Reyno. El Rey, con los de su Consejo, oidas las razones del Mariscal Garci Gonzalez, acordaron de hacer llamar dos mill lanzas para partirse á Castilla y que en tanto que se juntaban fuese Diego Lopez de Estúñiga, á hablar con el Arzobispo de Santiago, é supiese dél qué intencion era la de aquellos caballeros é la suya. É fué á Amusco é hablando al Arzobispo de Santiago le respondió que la quexa que tenían aquellos señores era que en las Córtes de Madrid le baxaron sus partidos é nóminas que el Rey con Juan hizo en Guadalajara, é que á los privados del Rey se le crecieron muy grandes sumas de lo que solian tener, é que les parecia que el Rey y los de su Consejo deberian de dar órden en sosegar estos señores é no dar lugar á perderlos, pues eran tantos é tan principales. Diego Lopez dixo al Arzobispo que viniese á la córte á dar cuenta al Rey de aquellas cosas, y el Arzobispo respondió que en tanto que el Arzobispo de Toledo andu-

viere en casa del Rey, que él no iría á la córte. Diego Lopez dixo que él haria con el Rey que dexando al Arzobispo de Toledo en su obispado se viniese á Castilla, y el Arzobispo de Santiago que él vernia á casa del Rey, y con esta respuesta se volvió Diego Lopez Destúñiga.

CAPITULO XVIII

CAPITULO XVIII.

De cómo vinieron al Rey embajadores del Rey de Navarra é del Rey de Portugal.

HABIÉNDOSE el Rey partido de Illescas para Alcalá de Henares, llegaron allí dos embajadores del Rey don Cárlos de Navarra, que eran un caballero que se llamaba Mose Martin de Caynar, é su dotor, é dada su carta de creencia dixeron al Rey que el Rey de Navarra, su señor, le saludaba y enviaba á descir que otras veces había enviado al Rey, su padre, y á él, á le rogar que hablasen á la Reyna de Navarra, su mujer, que estaba acá, en Castilla, para que se volviese á hacer vida maridable con él, á que así lo rogaba agora, é que llevase consigo dos Infantas hijas suyas, que acá tenía, é que en esto haria bien, é lo que á ella pertenescia, para vivir honradamente segund es razon entre marido é mujer, é que en caso que la Reyna, su mujer, no quisiese volver á Navarra, que les enviase á las dos Infantas, sus hijas, que acá tenía, é que en esto le haria obra de hermano é de amigo. El Rey don Enrique en-

vió luego sus embajadores á la Reyna de Navarra, su tia, sobre este caso, é ella respondió; quanto á lo de su vida, lo que otras veces habia respondido, poniendo sus excusas de temor que tenia de la ida de Navarra; é quanto á lo que decia que le enviase las Infantas, respondió que de cuatro hijas que tenia del Rey de Navarra le habian enviado las dos, é que era razon que ella tuviese las otras dos para su consolacion. E que le quisiese mandar apartarse de sí en ninguna manera. Ansí, vista esta respuesta, el Rey don Enrique dixo á los embajadores del Rey, su hermano, que él pensaba de pasar los puertos é ir á Castilla dende á dos meses, é que él personalmente trabajaria con la Reyna de Navarra, su tia, que se volviese para él ó que le enviase las Infantas, sus hijas, é con estas respuestas se tornaron los mensajeros del Rey de Navarra contentos. É ansimismo vinieron al Rey don Enrique mensajeros del Maestre de Alvis, que se llamaba Rey de Portugal, que era un dotor de Coimbra, que se llamaba Luis Llorenzo, é un su secretario, que se llamaba Lanzarote, é requirieron al Rey y á los de su Consejo, que por quanto en las treguas que se habian concertado quedan de dar ciertos juramentos de algunos Grandes del Reyno, é que no se habian dado, que los diesén, para que las treguas fuesen perfetas. El Rey subió luego á mandar á los caballeros é senores que habian de jurar, que jurasen, é juraron todos, salvo el marqués de Villena y el conde don Alonso, que no quisieron hacer el juramento: el marqués de Villena decia que quando aquellas treguas fuéron tratadas é firmadas, no se lo hicieron saber ni lo metieron en el consejo dello, y el conde don Alonso decia que él era casado con hija del Rey don

Hernando de Portugal, é que eran obligados de le dar ciertas villas é lugares en casamiento, é que el Rey don Enrique que le hizo muchos agravios en otorgar las treguas con Portugal sin que primero le hiciesen entregar lo suyo, é por estas razones no hicieron los juramentos, é pasóse el término, é los mensajeros de Portugal tomaron sus instrumentos é testimonio dello, y tornáronse á Portugal; mas el Rey don Enrique quedó libre segund los tratos, é sin culpa, porque decian ellos que el Rey hiciese todo su poder porque jurasen todos los Grandes de su Reyno, é el Rey por entonces no podía más.

CAPITULO XIX.

De cómo don Martin Yanez, Maestre de Alcántara, desafió al Rey de Granada, é cómo partió de Alcántara é fué al Reyno de Granada y entró en la tierra é murió allí.

ESTANDO el Rey don Enrique en tierra de Madrid, llegó á él Garcí Ferrandez, un caballero de don Martin Yañez de la Barnuda, Maestre de la órden de Alcántara, el cual Maestre era natural de Portugal, é siendo clavero de la órden de Abis en Portugal en tiempo de las guerras pasadas, por haber seguido el partido del Rey don Juan de Castilla, le dió el Maestrazgo de Alcántara; é aquel caballero dió al Rey cartas del Maestre de creencia, é por la creencia dixo al Rey que el Maestre le hacia saber cómo por servicio de Dios é por amor de la fee de Jesucristo, envió al Rey de Granada dos criados suyos con un requesta que era esta; que el Maestre de Alcántara decia que la fee de Jesucristo era santa é buena, é la fee de Mahoma era falsa é mentirosa, é si el Rey de Granada contradixere esto, que le hacia saber que se combatiría con él con la mitad de gente, de manera que el Rey de Granada metiese en campo doscientos caballeros, que él no metería más de ciento, é

por esta órden hasta mill, ó los que quisiese de á pié ó de á caballo, y que los dos criados que el Maestre habia enviado con esta requesta al Rey de Granada, que los hizo prender é tratar muy mal, é por esta razon el Maestre habia acordado de partir luego de Alcántara é irse derechamente al Reyno de Granada á llevar su demanda adelante. Quando el Rey é los de su Consejo vieron este desafio que el Maestre queria hacer é hacia, vieron que no era en servicio del Rey, porque tenia firmadas treguas con el Rey de Granada poco tiempo habia; é que siendo el Maestre vasallo del Rey é yendo con su persona é gentes contra el Reyno de Granada, que las treguas se quebrantaban, lo cual no convenia á servicio del Rey ni del Reyno; ansí, por esto, como porque todos conocian que el Maestre de Alcántara iba en muy gran peligro, porque no llevaba más de trescientas lanzas é pocas compañías de á pié, é no bien en órden, que no se podrian defender del poder del Rey de Granada, respondieron al Maestre con aquel caballero suyo, é enviaron mensajeros del Rey para le estorvar la ida, los cuales le hallaron ya partido de Alcántara é que iba camino de Córdoba con trescientas lanzas é mil hombres de á pié; él llevaba una T alta en una vara, é sin pendon cerca de la T. Y quando vió las cartas del Rey, dixo que las obedescia como de su señor, empero que este hecho era sobre la fee, é que les seria gran deshonra tornar la cruz atrás, y no llevar adelante lo que habia comenzado, é no dexó de seguir su camino. E desde que el Maestre don Yañez llegó cerca de Córdoba, los caballeros de la cibdad no le quisieron abrir las puertas ni dar lugar á pasar por la puente; mas la revuelta de la gente comun de la ciudad

fué tan grande, que teniendo el bando del Maestre, diciendo que iba á servicio de Dios, que no lo pudieron defender, y pasó el Maestre por la puente de Córdoba é fuéron con él muchas gentes de pié de la cibdad, é de la tierra, é de allí fuéron á Alcalá la Real, é salieron á él Domingo Fernandez, señor de Aguilar, el cual tenia la dicha villa por el Rey, é su hermano Alonso Hernandez de Córdoba, Mariscal de Castilla, é hablaron con el Maestre é dixéronle: «Señor; bien sabemos que vos emprendisteis este hecho con buena é santa intencion, é gran celo é devocion de Jesucristo; pero hay mucha cosa por donde no debéis hacer la jornada: la primera, porque el Rey don Enrique nuestro señor tiene firmadas é juradas treguas con el Reyno de Granada, é por ser como el nuestro Rey de tan poca edad le conviene que se guarden estas treguas al presente, é si el Rey de Granada, é que un señor de tan grande Estado como vos sois Maestre de Alcántara entra en su Reyno con mano armada, las treguas son quebradas é la guerra vuelta, lo cual seria en gran perjuicio nuestro, por no estar apercebidos los pueblos de Andalucía ni haber ningunos navíos en la costa; lo otro segun vemos vos vais en muy gran peligro, porque de aquí á la cibdad de Granada no hay más de siete leguas, y el Rey de Granada está aí con todo su poder que son doscientos mill moros de pié é cinco mill de á caballo, é vos señor no llevais más de trescientas lanzas é cinco mill hombres de á pié que se os han agora juntado, é no sabemos ni podemos entender cómo pensais de le dar la batalla, porque habemos leído en las coronicas de España que cuando el Rey don Alfonso el décimo, hijo del Rey don Fernando que ganó á Sevilla, entró en la Vega

de Granada y llevó consigo todo el poder de Castilla é de Leon, é aún con todo esto le ovieran de matar á su hijo el Infante D. Sancho, que despues fué Rey de Castilla; ansimismo quando el Infante D. Juan é D. Pedro, tutores del Rey D. Alfonso el onceno, entraron en la Vega de Granada é murieron, allí se perdió gran gente de cristianos. É otrosi quando en tiempo del Rey D. Pedro se alzó el Rey Bermejo en Granada, el Rey D. Pedro queriendo favorecer al Rey Mahomad envió todo su poder con D. Hernando de Castro é con el maestre de Santiago y el de Calatrava y con él el prior de San Juan é muchas gentes de Castilla é de Leon é los consejos de la frontera é con ellos el Rey Mahomad y sus tutores, é con sólo llegar á la puente de Belillos questa desta parte de la Puente de Pinos pensaron que hicieron mucho habiendo tan gran division en el Reyno de Granada, é agora quereis vos, señor, con tan poca gente entrar en el Reyno de Granada. Que no hay hombre que se le entienda algo de las cosas de guerra que no diga questa vuestra jornada ha sido no bien pensada y no puede dexar de ser mal alabada. Por tanto, señor, sosegad vuestro ánimo é tomad consejo é no pongais en aventura la verdad de nuestro señor el Rey; é lo que podeis hacer para cumplir con vuestra honra é por la salud desta gente que con vos viene, es que podeis llegar hasta el Rio de Açores, ques el mojon de la tierra de cristianos y de moros, y allí podeis estar un dia é dos esperando á que el Rey de Granada venga á combatir con vos, é si el Rey de Granada allí no acudiere, vos habreis cumplido con vuestra honra é podeis volver con ella á vuestra tierra é quedará por los moros é no por vos; é porque esto hallamos que conviene á servicio de

Dios é de nuestro señor el Rey y á la salud desta gente que con vos va, os lo rogamos é si nescesidad es os lo requerimos é demandamos dello testimonio. El maestre de Alcántara respondió á estos caballeros que les agradescia mucho su consejo, pero que ya los hechos estaban en estado de no los poder dexar; que fuesen ciertos por esta vez que hasta que él viesse la puerta de Elvira ques en la cibdad de Granada ó hallase batalla, que él no tornaria atrás, porque será gran deshonra é muy retraido é que fiaba en Dios y en su santa pasion que él mostraria milagro é le daria vitoria contra los moros renegados de la fe. Los caballeros que iban con el maestre de Alcántara conocieron que aquellos caballeros le habian dicho la verdad al maestre de lo que convenia al servicio del Rey é á la salud é honra del maestre é de los que con él iban y holgaban que el maestre se tornara, mas el maestre era un hombre elevado que tenia unas imaginaciones cuales él queria, é otrosi trataba en estrellería y adivinos, é traia consigo un ermitaño que se decia Juan del Sayo, que le decia que habia de vencer é conquistar la morería. Asimismo la gente que se habia llegado era gente simple é con pocas armas, é no curaban de más sino de decir con la fe de Jesucristo: vamos.

El maestre de Alcántara partió de Alcalá la Real sábado de las ochavas de páscua de Resurreccion, é fué con su gente á dormir al Rio de Azores, é otro dia, domingo de Cuasimodo, que era á veinte y seis de abril deste año de mil é trescientos é noventa é cuatro años, entró en el Reyno de Granada, é halló una torre que estaba luego á la entrada, que dicen la torre de Elgea, que solia estar allí un moro que guardaba las requas

con las mercaderías que iban para la ciudad de Granada. El maestre hizo asentar su Real é combatir la torre, é fué el maestre herido en una mano, é matáronle tres hombres de armas, é hizo venir ante sí á Juan del Sayo, el ermitaño que dijimos que iba con él, é le dijo: Amigo, ¿vos no me dijiste que no moriria ningun hombre de los que conmigo vienen? Juan del Sayo le dijo: Maestre señor, verdad es que yo os lo dije, é digo más, que esto entiendo yo que será en la batalla. Y el maestre dijo que fuese á comer, é que despues tornarian á dar fuego en la puerta de la torre, donde tenian allegada mucha leña, y el maestre estando al medio comer, allegó el Rey de Granada con cinco mil moros de á caballo é ciento veinte mil moros de pié, porque el Rey de Granada habia hecho mandamiento por todo su Reyno que todas las personas de diez y seis años arriba é de ochenta años abajo, todos viniesen allí porque no tenia otra frontera de guardar salvo aquel paso. Y el maestre puso la batalla á pié con las trescientas lanzas, é sus hombres de pié é los moros llegaron á ellos con gran grita é denuedo, de manera que hicieron apartar los hombres de pié de los hombres de armas, y entraron en medio y allá fueron muertos pieza de moros, é de cristianos, pero nunca más dejaron juntar á los hombres de armas cristianos con los de pié, é los moros cercaron los hombres de armas tirándoles con saetas, truenos, hondas é dardos hasta que los mataron todos, que no quedó nenguno de las trescientas lanzas, y el maestre murió con ellos, empero segun despues dijeron moros, el maestre peleó por su persona valentísimamente antes que lo matasen é los suyos murieron con muy grand esfuerzo, dejando antes que muriesen

sus muertes bien vengadas: y cristianos de pié fueron todos desbaratados, y la mayor parte dellos muertos, que no se escaparon más de mill é quinientos peones, é destes llegaron á Alcalá mill é doscientos, é los trescientos quedaron cautivos, é de los moros murieron quinientos de pié é algunos de los de caballo, é ansi se hizo esta cabalgada que con poca órden se habia comenzado.

El cuerpo deste maestre fué dejado traer de los moros á intercesion de don Alonso Hernandez de Córdoba, señor de Aguilar; y traído á la villa de Alcántara, donde él habia sido maestre, fué sepultado en Santa María de Almodóbar, iglesia mayor de aquella villa, en su sepulcro de piedra que el maestre habia mandado hacer antes que partiese de Alcántara, y en las letras que mandó poner en el sepulcro se verá el seso que tenia, que decian ansi: «Aquí yace maestre Martinez, el cual por mínimas causas ovo pavor en su corazon, porque á la verdad yo no tengo por valiente ni por hombre cuerdo al que no tiene temor, sino por hombre falto de juicio.» Contando un dia ciertos caballeros á nuestro Emperador don Cárlos Rey de Castilla que hoy reina, las cosas deste maestre é las letras que están en su sepulcro, que dice que jamás tuvo pavor en su corazon, respondió el Emperador: bien parece que ese maestre nunca habia despabilado candelas con los dedos, pues dijo que nunca habia tenido pavor; si se ha de dar crédito á una historia vulgar que habla del infante don Pedro de Portugal que anduvo las siete partidas del mundo, dice que yendo á ver al soldan Delcano, le dijo el soldan que era español natural portugués, hijo de don Martin Yañez de la Barbuda, maestre de

Alcántara, que había sido preso en la batalla donde su padre murió, é renegando la fe é habiendo por su persona hecho grandes cosas en armas, vino á ser soldan de Babilonia. E si esto fué verdad no erraba mucho el ermitaño Juan del Sayo en decir que el maestre había de ser señor de la morisma, pues que lo fué el hijo que representaba persona del padre.

CAPITULO XX.

De cómo el Rey confirmó las treguas con Portugal, é dió el maestrazgo de Alcántara al clavero don Hernando Rodriguez de Villalobos.

ESTANDO el Rey en San Martin de Valdeiglesias llegó á él un moro embajador del Rey de Granada, quejándose del maestre de Alcántara que con mano armada entraba en su Reyno, que queria saber si era por mandado del Rey ó no, é que le declarase su voluntad. El Rey respondió que el maestre hacia aquello sin su licencia, y que él le habia enviado sus cartas sobre ello para estorbarle la jornada. Y en esto llegaron nuevas al Rey cómo el maestre entró en la Vega de Granada y era muerto: visto esto, el Rey respondió al moro del Rey de Granada que pues el maestre habia hecho aquella jornada sin su licencia é contra su mandamiento, que se tuviese el mal que dello habia sacado, porque él queria guardar las treguas, y tornolas á confirmar, y el moro embajador se partió contento. Sabido por el Rey cómo el maestre don Yañez de la Barbuda era muerto,

hizo maestre de Alcántara á don Hernando Rodriguez de Villalobos, que era un caballero de la buena é antigua casta del Reyno, de la antigua casa de los Villalobos, y era el clavero de la buena órden é caballería de Calatrava.

El comendador mayor clavero é comendadores, prior é sacristan é frayles de Alcántara suplicaron al Rey no les hiciese tam grande agravio é sinrazon en hacer maestre de su órden á hombre de ajena órden, pues habia en la de Alcántara muchos caballeros pertenecientes á la dinidad; mas el Rey, que deseaba mucho hacerlo, respondió que la órden de Alcántara habia sido toda una y militaban ambas debajo de la órden, que hiciese agora esto, que otro dia haria al comendador mayor de Alcántara maestre de Calatrava. Los caballeros de Alcántara replicaban diciendo que no hacia al caso haber sido la órden toda una, pues que el Reyno de Portugal fué uno con el de Castilla, é que ansi ellos estaban distintos é apartados de la órden de Calatrava por bulas de los Papas, cédulas de los Reyes, definiciones de los capítulos é concordia de las órdenes: pero no obstante todo esto, el Rey salió con su intencion, de lo cual los comendadores de la órden quedaron muy agraviados é tomaron sobre ello sus testimonios de agravios para en guarda de su derecho.

Estando el Rey en San Martin de Valdeiglesias allegó á él don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, é dijo al Rey que él sabia cómo el Rey de Granada despues que pasó aquello del maestre estaba apercebido de muchas gentes que al fin eran moros é no sabia lo que querian hacer; por tanto, que le venia á dar su parecer que escribiese á los grandes del Reyno

y á las cibdades para que se apercibiesen; é que el maestre juntamente con el arzobispo de Toledo é maestre de Calatrava querian ir á la frontera por dar esfuerzo al Andalucía é que por ser hechura como era del Rey don Juan su padre é suyo, é por el cargo de la órden de Santiago, él pensaba de le servir bien é lealmente en aquella guerra, pero sí el Rey de Granada quisiese guardar las treguas, que era mejor para estos Reynos hasta que el Rey tuviese más edad, é que aquello se podria saber dende en diez dias, é que él queria ir á hablar de luego con don Alonso de Aragon, marqués de Villena, y atraello á servicio del Rey, porque dende que reinaba nunca el marqués habia venido á la córte. Al Rey le pareció bien aquel consejo del maestre, y mandó luego escribir al duque de Benavente é á todos los otros señores é caballeros que juntasen las más gentes que pudiesen é se viniesen para él á Toledo, porque se recebaba de tener guerra con el Rey de Granada, y el Rey vino á Toledo é allí tuvo cartas del Rey de Granada en que decia que queria aguardar las treguas, é porque supo que el duque de Benavente habia juntado muchas gentes é se tornaban á lo avezado en coger los pechos del Rey, partió de Toledo é fué para Castilla llevando consigo mill é seiscientas lanzas. Iba con el arzobispo de Toledo y el maestre de Santiago y el conde de Ninoceli, que se decia don Gaston, hijo de don Bernalde é de Bearne, é de doña Isabel de la Cerda é de Guzman, el cual don Bernalde de Bearne era hijo del conde de Fox llamado Febo, el almirante don Diego Hurtado de Mendoza, y Juan Hurtado, y Diego Lopez de Zúñiga, é Rui Lopez de Avalos é otros caballeros.

Llegando el Rey á Illescas llegó á besar las manos el

marqués de Villena, el cual no había venido á la córte desde el tiempo del Rey don Juan. Agora habíalo hecho venir el maestre de Santiago don Lorenzo Suarez de Figueroa, é traía el marqués consigo cien lanzas del Reyno de Valencia, é via con él un su sobrino, hijo del conde de Paredes, su hermano, que le llamaban don Pedro, y el Rey rescibió al marqués, y dijo al Rey que le perdonase en no haber venido á besar las manos desde que reinaba, que lo dejó de hacer porque era niño é por temor de sus tutores, los cuales sin razon le quitaron el oficio de condestable, é lo dieron al conde don Pedro, é que este oficio le había dado el Rey don Juan su padre, é que entendia que era más honrado por lo tener que no él por tener oficio, é sobre esto le pedía por merced que le restituyese su oficio é guardase su honra. El Rey dijo que le tornaria la condestablia si fuere con él á Castilla con aquella gente que traía: el marqués dijo que aquella gente eran ricos hombres é caballeros del Reyno de Valencia, que vinieron con él por le acompañar y honrar aquella jornada, pero que no eran gentes que habian de ir á otra parte, é que él no había venido apercebido de guerra, é que por esto no podria ir con él, y aunque le porfió mucho que fuesen con él, no lo quiso hacer é volvióse de allí á su tierra.

CAPITULO XXI.

De cómo el Rey fué á Castilla, é cómo el duque de Benavente y el conde don Pedro vinieron á la merced del Rey, y de otras cosas que acaecieron.

EL Rey partió de Illescas y fué á Valladolid, donde supo que el conde de Benavente estaba en Cisneros é que tenia seiscientas lanzas é dos mill peones, y el arzobispo de Santiago en Amusco, y tenia seiscientas lanzas de sus parientes los marqueses y mill hombres de pié de Astúrias, y luego este arzobispo de Santiago, con seguro del Rey vino á Valladolid, é trató otro seguro para el duque de Benavente que durase quince días é juraron el seguro del Rey é los de su consejo, y el duque de Benavente vino á Valladolid, donde hablando al Rey y á los de su consejo se excusó de las cosas que habia hecho que parecian desservicio del Rey dándole otra color y entendimiento, é siempre su pensamiento fué de servir al Rey é no otra cosa, é que si otra cosa el Rey sentia desto, que le suplicaba

que lo perdonase, y el Rey le perdonó con estas condiciones: primeramente, que el duque hiciese cuenta con los contadores del Rey é que si habia cogido algunos dineros más de los que se le habian librado en las Córtes de Madrid, que los tornase; ansimismo porque algunos caballeros se quejaban de don Pedro, hijo bastardo de don Tello que andaba con el duque, de agravios que habia hecho, que el Rey le perdonaba su justicia y que en lo demás pagase los daños que habia hecho. Otrosi que el duque diese y entregase luego dos castillos suyos, el uno el de Tordehumos y el otro el de Medina de Rioseco á dos caballeros vasallos del Rey que vivian con el duque, que se llamaban Rui Ponce de Leon é Lope Gonzalez de Quirós, los cuales tuviesen estos castillos cuatro años con condicion que si el duque heredase al Rey, que el Rey hobiese aquellos castillos. Ansimismo dijo el Rey que por hacer merced al duque, no obstante que el duque no tenia de partido del Rey más de ciento é ochenta mill maravedís de partido en los libros del Rey, é otrosi por cuanto el Rey habia, mandó al duque setenta mill francos para ayuda á su casamiento, porque dejase el casamiento de Portogal que él le queria dar en recompensa la villa de Valencia que era del Infante don Juan de Portogal, que el Rey la queria quitar al Infante don Juan por las juntas, confederaciones é ligas que habia hecho con la Reyna de Navarra, é porque no queria venir á la su merced, y esto sosegado el duque y el arzobispo de Santiago derramaron sus gentes de guerra y ansimismo el Rey que tenia dos mill é trescientas lanzas consigo é detuvo las mill é derramó las demás.

En esta sazón allegó á la córte Alonso Enriquez, que fué despues Almirante, hermano de don Pedro conde de Trastamara, ambos hijos del maestre don Fadrique, y hubo del Rey seguro para que el conde su hermano viniese á la merced del Rey, y el Rey lo dió y el conde vino y hizo al Rey sus salvas como él siempre fué en su servicio, y que si en algo le habia errado que le suplicaba que lo perdonase, y ansimismo dijo al Rey que bien sabia cómo el Rey don Juan su padre le tomó la villa de Alba de Tormes para la dar al Infante don Juan de Portogal, y en trueco della le dió la villa de Paredes, é que teniéndola pacíficamente se la habia tomado su primo el conde don Alonso, despues que salió de la prision, é que le suplicaba que le hiciese justicia sobre ello. El Rey dijo que lo haria é se holgaria con la venida del conde don Pedro é perdonóle; é escribió al conde don Alonso que viniese á estar á derecho con el conde don Pedro sobre aquella villa de Paredes, é como no vino al plazo que le fué puesto, fué el Rey á Paredes é púsola en fieldad en manos de su camarero Rui Lopez de Avalos, é tornó á enviar sus cartas al conde don Alonso mandándole que pareciese ante él sobre aquella razon dentro en setenta dias, si en los cuales no pareciese que mandaria entregar la villa al conde don Pedro y ansimismo le escribió el Rey diciendo que hiciese el juramento que otras veces le habia enviado á mandar de guardar las treguas con Portogal, como habia quedado asentado, y como fuéron los mensajeros al conde don Alonso no quiso hacer el juramento por sí, mas de que envió sus procuradores para que lo hiciesen, y el Rey don Enrique los envió á Lisboa á ellos y á otros del marqués de Villena, para

que hiciesen el juramento al maestro de Abis, que se llamaba Rey de Portugal, el cual no quiso rescebir aquellos juramentos, ansi porque no los hacian personalmente el conde y el marqués, como porque era pasado ya el tiempo en que se habia de hacer.

CAPITULO XXII.

Cómo vinieron al Rey embajadores del Rey de Navarra, é cómo el conde don Pedro se fué de la córte, y el Rey mandó prender al duque de Benavente.

ESTANDO el Rey en Valladolid vinieron á él embajadores del Rey don Cárlos de Navarra, que era el uno el obispo de Huesca natural francés, y el otro un caballero que se decia Martin de Ayuar, alcalde de Tudela, y dijeron al Rey que el Rey de Navarra su señor le saludaba é rogaba lo que otras veces que era que trabajase con la Reyna de Navarra doña Leonor su mujer que fuese á hacer vida maridable con él, é llevase sus hijas, é porque el Rey tenia enojo de la Reyna de Navarra su tia, por los tratos que tuvo con los caballeros que ya dijimos en deservicio del Rey, respondió con acuerdo de los de su consejo que hiciese el Rey de Navarra juramento juntamente con ciertos caballeros é procuradores de sus cibdades, que si la Reyna fuese al Reyno de Navarra que no rescibiria mal ni daño, é que seria bien tratada é honrada segund era razon;

é que venido este juramento que el Rey trabajaria tanto con la Reyna que ella holgase de se ir para su marido; é con esto se fuéron los embajadores, y la Reyna doña Leonor de Navarra que estaba en Roa, que era suya, despues que entendió que el Rey don Enrique su sobrino estaba enojado della por las ligas é confederaciones pasadas que ya habia hecho con sus hermanos el duque don Fadrique, y el conde don Alonso, y el conde don Pedro, y el Infante don Juan y otros, envió sus mensajeros al Rey á disculparse dello y á pedir carta de seguro para venir á salvarse dello ante el Rey, y con este recado venia su confesor. Mas el Rey no lo quiso hacer, é detuvo los mensajeros é fuese á Búrgos, y en llegando allí el conde don Pedro se salió de la córte sin licencia del Rey y se vino á Roa donde estaba la Reyna de Navarra, é hubo dello el Rey enojo é dijéronle questa ida fué á consejo del duque de Benavente, y envióle á llamar al castillo de Búrgos, donde el Rey posaba. Diciendo que para se aconsejar con él, é como vino al castillo prendiéronle, y el duque fué muy turbado é dijo: yo nunca hice al Rey despues que me perdonó nengun enojo, é lleváronlo á un alto que dicen del Coral y mandó el Rey al maestre de Santiago que tuviese hombres darmas con él é que guardase al duque, y enviaron á mandar á los criados del duque que estuviesen quedos y así lo hicieron, y aquel dia habian avisado al duque algunos criados que le querian bien que se fuese de Búrgos, porque sabian que lo querian prender el Rey, y el duque dijo que él no habia hecho por qué el Rey lo prendiese, que no dejaria de ir donde el Rey estaba salvo. Visto el Rey que don Pedro conde de Trastamara se habia ido de la córte sin

licencia á la villa de Roa para la Reyna de Navarra, mandó á Diego Perez Sarmiento, su adelantado mayor en Galicia, que fuese á Galicia é tomase todos los pueblos del conde don Pedro para su corona; y dióle para ello sus poderes y envió á mandar á los pueblos del duque de Benavente que estuviesen seguros porque él los tomaba en sí hasta que ordenase del duque lo que fuese la su merced. Empero las behetrías que tenia el duque tornáronse de otros caballeros, é otrosi enviaron cartas á todas las villas de la Reyna de Navarra que los tomaba para su corona, y parecióle al Rey y á los de su consejo que el conde don Pedro se fortificaria en Roa con la Reyna de Navarra, partió luego de Búrgos para le cercar en Roa, y llevaba consigo mill hombres de armas con los ingenios y pertrechos que para el suceso eran menester: y en el camino supo el Rey cómo el conde don Pedro se fué de Roa para Galicia. Escribió el Rey á Albar Perez Osorio é á todos los caballeros é consejos de aquellas comarcas por do el conde habia de pasar, que lo tomasen si pudiesen, y en el camino salió al Rey el confesor de la Reyna de Navarra diciendo que la Reyna su señora se encomendaba en su gracia, é que se maravillaba de sus privados que en tal cosa lo ponía contra ella, especialmente siendo su tia hermana de su padre. El Rey respondió que no se holgaba de tantas palabras como la Reyna le enviaba á decir cada dia haciendo obras en contrario é consintiendo á los suyos que robasen la tierra realenga; que él iba á Roa é que pornia remedio en todo. Mandó sus aposentadores á Roa é él fué aquella noche á una aldea que llamaban Valera, é dende allí envió sus embajadores á la Reyna, que eran Juan Hurtado de Mendoza é

Rui Lopez de Avalos su camarero, é hallaron á la Reyna en las barreras de la villa que venia llorando con sus hijas é doncellas vestidas de luto, é dijeron á los mensajeros del Rey que por qué el Rey su sobrino la queria matar é quitarle las tierras que el Rey don Juan su hermano le dió: ellos respondieron que el Rey no haria cosa sin razon, é los de la villa de Roa dieron una puërta por donde entró la gente del Rey con tal condicion que las tomase para su corona, é tomáronla el arzobispo de Toledo é Diego Lopez de Estúñiga por el Rey, é aposentaron la gente de guerra dentro, é otro dia salió la Reyna á hablar con el Rey al campo á una ermita. E allí le dió sus quejas que le tomaba sus tierras, y el Rey le dijo que porque le revolvia el Reyno haciendo ligas é confederaciones contra él, é acogió en sus villas al conde don Pedro, é porque sus vasallos robaban la tierra del Rey. Pero porque era su tia, hizo que le acudiesen con todas las rentas de sus villas que eran pechos é derechos foreros de las sus villas de Roa, Sepúlveda, Madrigal, Arévalo, é que la Reyna saliese de Arévalo é se fuese á Valladolid, y que el prior de San Juan la tuviese con guarda en su palacio, é de allí la pasaron á Tordesillas, donde la tenia detenida porque no se alzase en sus villas contra el Rey.

El Rey se vino á Valladolid, donde tuvo nuevas que el conde don Alonso su tio, hermano del Rey don Juan su padre, que los tutores habian soltado de la prision, que se apercebia de muchas gentes de guerra é basteció á Gijon é á la cibdad de Oviedo, é otros lugares del Rey, é que no queria venir á su llamada, de cuantas veces lo habian mandado parescer en su córte, é antes que la cosa fuese á más daño, acordó de ir para él, é

partió de Valladolid é fué á Cisneros, donde vino al Rey don Juan García Manrique, arzobispo de Santiago, chanciller mayor del Rey, porque estaba mal con el arzobispo de Toledo que venia con el Rey, é allí hizo el arzobispo de Santiago pleito homenaje al Rey de no hacer ligas ni confederaciones con ninguna persona en deservicio del Rey. E el Rey partió de Cisneros, é fué á Mansilla donde hizo derribar la torre que el duque de Benavente allí tenia, é tomó la villa para su corona, é ansimismo todas las otras villas é lugares del duque. De allí fué para Leon, donde tuvo letras del conde don Alonso en respuesta de las que el Rey le envió, en que descia el conde que tenia gran temor del Rey por la poca edad que tenia, é porque se gobernaba por sus privados, que si el Rey le quisiese dejar en las tierras que el Rey don Juan su padre le habia dejado, que él viviria en ella en servicio del Rey, é desto le hacia homenaje é que le daria rehenes, empero que hasta que el Rey hoviese veinte y cinco años que en ninguna manera vendria á su córte. Como el Rey don Enrique supo esto, dijo en su córte que todos sabian cómo por revueltas, alborotos é deservicios que el conde don Alonso habia hecho al Rey don Juan su padre, le habia preso é confiscados los bienes para su corona, é que despues sus tutores, por pasion que habia entre ellos, é sin mirar justicia lo soltaron é le tornaron los bienes, é que no teniendo el conde del Rey don Juan su padre más de ciento é tantos mill maravedises de quitacion que él le habia librado quinientos mill maravedises en cada un año, é que despues partió de su córte é tomaba las sus rentas reales y echaba pechos en tierra del Rey é los cogia, é hizo ligas é confe-

deraciones contra el Rey, é mandóle que jurase las treguas con Portugal é no lo quiso hacer, é que fortalescia los pueblos del Rey é los suyos contra él. E por todas estas razones le confiscaba todos los bienes para su corona segund el Rey don Juan lo dejó mandado, é que daba el señorío de Norueña á la iglesia de Oviedo. E jurólo ansi, é dió sus cartas para las villas del conde cómo las tomaba para su corona, é partióse el Rey de Leon, é fué sobre Gijon, que es en Astúrias en la costa de la mar donde habia retirado el conde don Pedro, é no levó más de cuatrocientos hombres de armas é dos mill escuderos é ballesteros de pié, é muy pocas cabalgaduras porque la tierra es muy fragosa é falta de cebada, y entró en Astúrias y cercó la villa del Gijon, donde estaba el conde don Pedro con cien hombres de armas é cuatrocientos hombres descudos é cien ballesteros, é hizo hacer un palenque á la redonda de Gijon é batirlas, y en tanto que duraba este cerco se combatió é ganó el castillo de San Martin, que cerca es de Gijon, en el cual castillo estaba un hijo bastardo del conde don Alonso, que decian don Fernando, que vino á la merced del Rey. En esta sazón el Rey tuvo cartas de don Pedro Conde de Trastamara, que si su Alteza lo perdonaba que se vendria para la su merced, y el Rey holgó dello y envióle dos caballeros suyos que eran Juan de Velasco, camarero mayor, é Diego Lopez de Estúñiga, alguacil mayor, é aseguráronle de parte del Rey; el conde vino para el Rey en el real que tenia sobre Gijon, y el Rey lo rescibió muy bien y le dió dos villas de las que eran del duque de Benavente, una que decian Ponferrada y otra que decian Villafranca de Valcázar.

El conde don Alonso, viéndose sin valedores, envió muchas veces á suplicar al Rey que lo rescibiese en su merced, con que no quedase obligado de mal por temor que del tenia, y el Rey considerando que el tiempo hacia muy frio y la tierra era muy estéril, concertóse con el conde don Alonso, en la córte del Rey Cárlos de Francia, y para este tiempo él enviara allí embajador y que cada uno dijese sus cargos é diese sus descargos, é que el Rey de Francia como su secretario, amigo aliado, determinase sobre ello si el conde don Alonso debia perder su Estado, é que si el conde se descargase dello que el Rey le perdonase é tornase sus tierras, é que el Rey tuviese por estonces todas sus tierras que le habia tomado salvo la villa de Gijon, en la cual el conde estoviese sin la bastecer ni fortificar mas de lo que estaba, é no saliese mas de tres leguas á la redonda de en Gijon, é que la merindad de Astúrias é los castillos que el Rey le habia tomado que quedasen depositados en poder de un camarero del Rey que era Rui Lopez de Aválos, é sobre esto se hicieron juramentos, y el conde dió rehenes. En este año de mill é trescientos é noventa é cuatro falleció el papa Clemente sexto que estaba en Aviñon, é en su lugar fué elegido por sumo pontífice por los cardenales que estaban en Aviñon el papa Benedito treceno deste nombre, el cual se llamaba don Pedro de Luna, cardenal de Aragon é natural de aquel Reyno.

AÑO QUINTO
QUE
EL REY DON ENRIQUE
REINÓ
QUE FUÉ AÑO DE 1395.

CAPITULO XXIII.

De cómo el Rey don Enrique dió orden como la Reyna doña Leonor su tia mujer del Rey de Navarra se tornase para su marido, é cómo se fué con ella hasta Navarra.

EN el quinto año del Reynado deste Rey don Enrique tercero deste nombre, en la casa de Castilla é de Leon, que comenzó por Enero del año del nascimiento de nuestro Redentor Jesucristo de mill é trescientos é noventa é cinco años, el Rey envió por muchas veces á decir á la Reyna doña Leonor de Navarra su tia, que le pluguiese de irse á Navarra á hacer vida con el Rey su marido, é que para que fuese segura de algunos miedos que le ponian, que él iria con ella é tomaria todas las seguridades nescasarias, y de que ella fuese contenta. Y aunque la Reyna al principio se le hizo muy grave tornarse para su marido, é pusiese para no ir muchas excusas de temores que tenia, mas despues que vió la determinada voluntad del Rey, dijo que le placia. El

Rey se fué de Medina del Campo para Valladolid, donde vino la Reyna de Navarra, y dende Valladolid fué el Rey con la Reyna su tia hasta la villa de Alfaro, que es á quatro leguas de Tudela de Navarra, donde el Rey de Navarra estaba. Y estaban allí dos legados del Papa Benedito treceno, el uno era obispo de Zamora, natural de la provincia en Francia y del consejo del Rey de Castilla, y el otro era obispo de Alvi; con ellos envió el Rey al arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, é á otros caballeros, é llegaron á Tudela é tomaron juramento al Rey don Cárlos de Navarra del aseguramiento de la Reyna su mujer, y él hizo el juramento, é tornó á jurar que todas las informaciones, miedos é temores que á la Reyna su mujer habian puesto que non eran verdad, é que siempre fué su voluntad de la honrar é amar como á su mujer, é que él juraba de tratar á su mujer bien é honradamente segun era razon, é que si ansi no lo hiciese por este caso pudiese el Rey de Castilla, é sus aliados é amigos hacerle guerra á él y á su Reyno. E con este juramento el Rey de Castilla se partió de Alfaro con la Reyna su tia y fué con ella hasta el Reyno de Navarra é allí se despidió della é la llevaron el arzobispo de Zaragoza é otros muchos señores é caballeros del Reyno de Navarra, é des que allegaron á Tudela el Rey de Navarra rescibió con mucho amor é gracia á la Reyna su mujer, y el Rey don Enrique partió de Alfaro é fuese para Agreda. E diremos agora la razon que este Rey don Enrique habia hecho merced á Juan Hurtado de Mendoza, su mayordomo mayor, de la villa de Agreda, por juro de heredad é dos aldeas de Soria que llaman Aria é Bribrian, en una fortaleza que llaman Busmediano, pero la villa de Agreda no lo quiso rescí-

bir, antes articularon é bastecieron de guerra, y fué el escándalo tan grande en la villa que se tuvo duda que no acogerian en la villa al Rey porque no la diese á Juan Hurtado, é por no salir de su corona, sobre lo que el Rey tuvo su consejo. E considerando cómo la villa de Agreda está en los mojones de Aragon é de Navarra, é que era nescesia á la corona de Castilla, contentó á Juan Hurtado de Mendoza con dalle la villa de Almazan, con todas sus aldeas, é la villa de Castillo de Gormar, en lugar de Agreda é de las aldeas é castillo que de antes le daba.

Contado habemos cómo hubo concierto entre el Rey don Enrique y el conde don Alonso, y dejaron en manos del Rey de Francia, que se llamaba Cárlos, como amigo del Rey de Castilla, que oidas las partes juzgase esta diferencia por los fueros é leyes de Castilla. E los embajadores que el Rey don Enrique envió al Rey de Francia sobrello, llegaron á Paris al mes puesto, y el conde don Alonso vino dende en muchos dias, é queriéndose tornar á Castilla, supieron que el conde don Alonso venia por la mar á Bretaña, é por esto les parecieron: llegado el conde don Alonso en presencia del Rey de Francia, hizo su relacion, diciendo cómo el Rey de Castilla, su señor, le habia tomado toda su tierra que el Rey don Juan su padre le dió en Astúrias, sin razon é sin derecho, que le pedia por merced enviase al Rey de Castilla á le rogar le tornase las tierras que le habia tomado, porque él tenia voluntad de lo servir, pero que se recelaba hasta que el Rey fuese de edad. Los embajadores de Castilla respondieron que el conde estaba ya condenado, pues no habia parecido ante el Rey de Francia en el tiempo limitado, no teniendo cau-

sa para ello, antes su derecho, porque no dijese que lo perdía por falta de dineros, é que á lo que descia que le habia tomado el Rey sus tierras contra derecho é razon, que bien sabia y era notorio que el Rey don Juan de Castilla su hermano le tenia preso en el castillo de Almonacid, por cosas que halló contra él, é le confiscó los bienes para su corona, é que si lo habian suelto de la prision, no fué por derecho, sino por discordia que hubo entre los tutores del Rey don Enrique, los cuales le tornaron las tierras sin lo poder hacer de derecho ni tener poder para ello, é que despues el Rey le confirmó su estado é le hizo merced de quinientos mill maravedises de quitacion, é que el conde sin hacerle porque fuese de la córte, é hizo ligas, é confederaciones, é deservicios al Rey, é le cobró sus rentas, é se las gastó y tomó la villa de Paredes que no era suya; é aunque el Rey le envió por muchas veces á mandar que pareciese en su córte, nunca lo quiso hacer, antes aperció de guerra los pueblos de su estado: estuvo preso mucho tiempo un mensajero que el Rey le envió con sus cartas de llamamiento, é que cuando el Rey fué sobre á Gijon tiraron al Rey tiros de artillería é saetas, é por todas estas razones mereció perder su estado, pero que no obstante esto si el conde don Alonso mandase entregar al Rey la villa de Gijon, é se fuese á la córte del Rey de Castilla su señor é tornase á su servicio, el Rey le perdonaria é perdiera enojo del. El conde respondió que no iría en ninguna manera á la córte del Rey de Castilla, por temor que tenia de sus privados, hasta que el Rey fuese de veinte é cinco años. Visto por el Rey Carlos de Francia, é por los de su consejo, como amigo é confederado del Rey de Castilla, é



juéz árbitro deste negocio, que el conde don Alonso no daba descargo legítimo, dijo al conde don Alonso que él se tornase á servicio del Rey de Castilla su señor, y á su obediencia, que él rogaría por él, é si no que no lo defendería ni daría ayuda, antes conforme á los tratos, ligas é confederaciones que tenía con el Rey de Castilla, habiendo sido requerido, primero por los embajadores del Rey de Castilla mandó el Rey de Francia dar luego sus cartas para el duque de Bretaña, y el señor de Ellison y el gobernador de la Rochela, é de Areflor, é Contray, é Flándes, é de todos los otros puertos de mar, é lugares de Francia que no le diesen favor ni ayuda de gentes, barcas, navíos ni armas al dicho conde don Alonso. E dijo al conde que por cuanto los embajadores de Castilla le avisaron que él juntaba muchos caballeros castellanos que estaban en Francia, é otros franceses para los traer á Castilla en su ayuda, é que compraba arneses é los otros instrumentos de guerra, que él fuese avisado que de su Reyno de Francia él no había de llevar cosa que pareciese que della redundaba deservicio al Rey de Castilla su hermano, ni había de sacar de Francia más de lo que metió en ella, é con esto se tornaron los embajadores de Castilla.

El Rey de Castilla como supo lo que había pasado en Francia entre sus embajadores é el conde don Alonso, no quería venir á su servicio, antes se había venido á un lugar cerca de la Rochela, en Francia, que llamaban Marante, que era de la vizcondesa de Tures.

Partió el Rey de Guadalupe é vino á Valladolid, donde hizo hacer las bodas al Infante don Fernando, su hermano, con la condesa de Alburquerque, su esposa. Y de allí fué á Gijón é cercólo y estuvo sobre él hasta

que lo tomó á partido, que la condesa mujer del conde don Alonso que estaba dentro é lo defendia, hizo partido que entregaria á Gijon con que la pusiesen en salvo en Francia, donde su marido estaba, é que el Rey entregase á su hijo don Enrique, que el conde don Alonso, su marido, se lo habia dado en rehenes los dias pasados; y esto se cumplió, y el Rey mandó derribar por el suelo la villa y el castillo de Gijon, é partióse de allí é tornóse á Madrid.

CAPITULO XXIV.

De cómo el Rey fué á la Andalucía y de cómo vinieron á él embajadores del Rey de Granada, 'é de las cosas que en este tiempo acaecieron en Aviñon entre el Papa Benedicto é sus Cardenales.

EN este año, en el mes de Noviembre, partió el Rey don Enrique de la villa de Madrid para ir al Andalucía, porque nunca habia estado en ella; é llegando á Talavera llegó á él un caballero moro del Rey de Granada que venia á demandar que se alongasen las treguas, é el Rey respondió que él iba á la frontera y que allí responderia, y el Rey continuó su camino y fué á Córdoba, donde fué recibido con mucho placer é regocijo é alegrías, é de allí fué á Sevilla, donde todos los de la ciudad le salieron á rescebir con gran fiesta. El Rey, habiendo hecho oracion en la iglesia mayor, se fué para su alcázar, y este dia que llegó mandó prender al arcediano de Ecija, por cuya predicacion se mataron los cuatro mill judfos en Sevilla y los robaron.

En el capítulo pasado se dijo cómo habia fallecido el Papa Clemente, que estaba en Aviñon, y en su lu-

gar habian los Cardenales elegido por Sumo Pontífice á Benedicto treceno, dirémos agora cómo fué esta eleccion; que habia catorce años dende el tiempo del Papa Gregorio, que por pecados de los cristianos habia cisma en la iglesia de Dios, y los romanos tenian un papa en la cibdad de Roma que llamaban Papa, é tenian su clero de cardenales que los llamaban Cardenales, y en Aviñon tenian los Reyes occidentales por verdadero Papa á Clemente sexto, é así en Francia é Inglaterra como en España y en otros Reynos; é á la sazón que falleció el Papa Clemente que estaba en Aviñon, los Cardenales que allí estaban se juntaron é platicando en la union de la Iglesia y cómo se quitaria la cisma que tan arraigada estaba, é porque no fuese más adelante acordaron de hacer una cédula firmada del nombre de todos los Cardenales, que eran veinte é uno, en que en efeto se contenia que cualquiera de los Cardenales que saliese elegido por Sumo Pontífice, que para union de la Iglesia, renunciase el Pontificado en el concilio, para incitar á que viendo esto el que se llamaba papa en Roma hiciese lo mesmo é se eligiese en concordia un verdadero é solo Pontífice. Hecha esta cédula é firmada por todos, eligieron en concordia por Papa á don Pedro de Luna, natural de Aragon, que era natural aragonés, de gran linaje, rico hombre de la casa de Luna, é fué con gran solemnidad puesto en la pontifical silla consagrado é coronado y él escogió ser llamado Benedito, é fué el treceno deste nombre, é hizo luego saber á todos los Reyes cristianos su eleccion, é que su voluntad era de trabajar quanto pudiese de traer la Iglesia de Dios á union é concordia.

Dende á muy pocos dias que el Papa Benedito fué ele-

gido comenzaron los Cardenales á desconcertarse con él, é pesábales por qué le habian elegido, porque habian entendido que el Papa queria mudar la silla de Aviñon á Italia é avisaron dello al Rey de Francia, el cual hizo juntar en Paris todos los prelados de su Reyno, é les dijo cómo los Cardenales le habian avisado que ellos habian elegido por Papa á Benedito con condicion que renunciase el Pontificado en el concilio, y que dello dió cédula é que agora no sólo no queria renunciar, mas queria mudar la silla apostólica á Italia: que queria su consejo dellos, é todos acordaron que enviase sus embajadores al Papa Benedito sobre esta razon, y el Rey de Francia envió por embajadores al Papa á don Felipe, duque de Borgoña é á don Juan, duque de Berri, sus tios del Rey Cárlos de Francia, y á Luis, duque de Orlienes, hermano del Rey, á pedir al Papa que hiciese la renunciacion del Pontificado, segun quedó asentado cuando fué electo por su Pontífice por la union de la Iglesia y por quitar la cisma de la Cristiandad. Y esta embajada se hizo el año adelante de mill é trescientos é noventa é seis, pero por no partir la historia se pone aquí: llegados estos tres señores de Borgoña é de Orlienes é de Berri á Aviñon, dieron su embajada al Papa Benedito de parte del Rey de Francia é de los perlados de aquel Reyno é de la universidad de Paris é de la suya sobre lo de la renunciacion del Pontificado, pero en todos los ayuntamientos que el Papa hizo con estos duques é Cardenales en todas las respuestas que dió, siempre dió el Papa á entender que no le estaba bien darles satisfaccion, dando á entender por su bula y palabra que la via que á él le parecia mejor para la uni-

dad de la Iglesia era que se concertasen el que se llamara Papa en Roma y los que se llamaban Cardenales suyos de se ver con él y con sus Cardenales en un pueblo sobre toda seguridad, é que allí nombrasen ciertas personas temerosas de Dios de una parte, é de otra parte, para que con toda brevedad viesen y en breve término declarasen cuál de los dos Pontífices tenia más derecho al Pontificado, é que el que declarasen los tales jueces, que aquel que quedase por verdadero Sumo Pontífice: los duques de Borgoña é de Berri é de Orlensa no se tuvieron por contentos destas respuestas del Papa, porque les parecia ser cosa muy grave de hacer ajuntar estos dos Papas é dos clericos de Cardenales en un lugar, é que era mejor é más breve la vía de la renunciacion como estaba ordenado; é los duques de Borgoña é de Orlenes é de Berri trajeron á su opinion la mayor parte de los Cardenales, que decian que el Papa debia de hacer la renunciacion, que no quedó por la parte del Papa, salvo uno que decian el Cardenal de Pamplona y era navarro. E puesto que por muchas veces los duques y Cardenales hablaron al Papa é le requirieron sobre esta renunciacion, el Papa les respondia é los tenia con palabras, no queriendo hacer lo que todos le pedian y él habia firmado para la union de la Iglesia é para quitar la cisma de catorce años que habia que estaba arraigada en la Cristiandad.

La *Corónica del Rey don Enrique* no habla más de hasta aquí por muerte del coronista, lo que va adelante está sacado de otras partes.

AÑO SEXTO.

EN este año del reynado del Rey don Enrique, que fué año del Señor de mill é trescientos é noventa é seis años se dió una gran batalla entre el gran turco llamado Amorat y el Rey Uladislao de Hungria, é fuéron vencidos los cristianos é fuéron muertos é presos muchos cristianos, é de los franceses que iban en ayuda del Rey de Hungria fuéron presos en esta batalla de los grandes de Francia los siguientes: el duque Juan de Borgoña, el conde de Navares, el condestable de Francia, el conde de la Mancha don Enrique, duque de Borbon y el señor de Aruxiel, mariscal de Francia, don Juan Dio de la Tramulla, el Bastardo de Saboya, é hasta otros setenta señores, é fué esta batalla víspera de San Miguel. E otro dia hizo traer á mirar hasta sí hasta mill é quinientos caballeros de los cautivos destos cristianos, é hízolos hacer cuartos delante de sí, entre los cuales eran hasta cuatrocientos de los caba-

llos nobles franceses. Y en este año casó el Infante Richart de Inglaterra con la Infanta doña Isabel, hija del Rey Cárlos de Francia, por haber paz é amor entre ellos, que habia gran tiempo que eran enemigos; é fué hecho este casamiento muy solemnemente en este año. Otrosí, en miércoles veinte y seis dias de Junio se acabaron de poner todos los mármoles con sus cadenas á la redonda de Santa María de Sevilla, que son por todos noventa é nueve mármoles, é fué el primero dia que manó agua en la fuente de Santa Ana. En este año de mill é trescientos é noventa é seis que ves, cinco de Octubre, falleció en Sevilla don Juan Alonso de Guzman, el que fué primero conde de Niebla, señor de Sanlúcar, de Jerjes de Ayamonte de Algava, de Chiclana de las Almandras, hijo de don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlúcar é nieto de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, el primero señor de Sanlúcar, que mató la sierpe y echó el cuchillo con que le degollaron los moros el hijo estando cercado en Tafixede. Dejó este don Juan Alonso de Guzman en su Estado á su hijo don Enrique, que fué conde de Niebla, é despues murió sobre Gibraltar, yéndola á ganar á los moros, é dejó á don Alonso, su hijo segundo, el señorio de Lepe é Ayamonte.

AÑO SIETE.

EN este año tomó el Rey de Portugal á Badajoz. Estando el Rey don Enrique en Sevilla y en el otavo año deste Rey don Enrique, que fué año de mill é trescientos é noventa y siete años, fuéron dos frailes de la órden de San Francisco á la cibdad de Granada á predicar la fe de Cristo, y el Rey de Granada defendióselo que no predicasen, mas ellos no lo quisieron hacer, por lo qual los hizo el Rey moro azotar, y estando todavía los frailes en su perseveranza de predicar, los hizo cortar las cabezas é arrastrar por toda Granada, y esto fué en el mes de Mayo, é trajeron á Córdoba é á Sevilla algunos de sus huesos por reliquias, diciendo los frailes de su órden que hacian milagros. En este mes de Mayo pelearon cinco galeras de Castilla con siete de Portugal que traian bastimento é venian de Génova con armas, oro é plata para Portugal, é vencieron las cinco galeras de Castilla á las siete de Portugal, huyeron dos

dellas y encalló la una é tomaron las cuatro con cuanto traian, é mataron á todos los portogueses que en ellas venian, é echáronlos en la mar, que eran hasta cuatrocientos hombres, é trujeron las cuatro galeras con cuanto traian á Sanlúcar de Barrameda, y en este año se pasaron de Portogal á Castilla Martin Vazquez de Acuña é su hermano con cien lanzas, las mejores de Portogal.

En el año de mill é cuatrocientos é noventa é nueve falleció don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, á veinte dias de Mayo: está enterrado en la cláusula de la iglesia mayor de Toledo. Este edificó la puente de San Martin de Toledo y el castillo de San Serban que está sobre la puente de Alcántara é la puente del Arzobispo camino de Guadalupe, y el monasterio de Santa Catalina en Toledo é la iglesia colegial de Talavera. Casó á su hermana doña María Tenorio con Fernan Gonzalez de Silva, hijo de Arias Gomez de Silva: tuvieron un hijo que se llamó Alonso Tenorio, adelantado de Cazorla, que casó con doña Isabel Tellez de Meneses hija de Suer Tellez é de doña Beatriz Coronel, tuvieron hijos á don Pedro, obispo de Tuy é de Badaxoz, é al alférez Juan de Silva que fué al concilio de Basilea é fué conde de Cifuentes, é á doña María de Silva, mujer de Pedro Lopez de Ayala. El deceno año del Rey don Enrique el Doliente fué año del Señor de mill é cuatrocientos años, é hubo gran mortandad en toda la tierra, y á diez de Julio deste año se puso en la torre de la iglesia mayor de Sevilla, el primer reloj que en ella hubo, é hubo este dia grandes truenos é relámpagos, é cayó un rayo cuando subian la campana, que hizo harto daño. En el año del Señor de mill é cuatrocientos é un años, á ca-

torce de Noviembre nació la princesa doña María, hija mayor del Rey don Enrique tercero deste nombre, que dijeron el Doliente, é de la Reyna doña Catalina su mujer, hija del duque de Alencastre en la cibdad de Segovia, la cual fué jurada por princesa, mas despues quedó por infanta porque nació el príncipe don Juan, á quien llamaron el Rey don Juan el segundo; y esta infanta doña María fué despues casada con el Rey don Alonso de Aragon que dijeron el Sábio, que ganó el Reyno de Nápoles, hijo del infante don Fernando. En el año de mill é quatrocientos é dos años en el mes de Diciembre hubo tantas aguas que hizo gran daño en todo el Reyno, especialmente en Sevilla creció el rio Guadalquivir en tal manera que pensaron que se hundiese toda Sevilla, y entró el agua del rio por cima de los adarbes, y abrióse el Olmenilla y entraba agua por cima del adarbe, é hinchóse la cibdad de agua de manera que daban agua á las bestias á San Miguel é á la puerta de la Tarazena, é andaban los barcos por el agua que es la plaza de la feria de las bestias, é si no fuera por el corregidor que estaba en la cibdad que llamaban Juan Alonso de Toro, hermano del dotor Pero Yañez que andaba de noche é de dia con todos los de la cibdad atapando los portillos é los agujeros con ropa é con piedras é calafeteando las puertas, toda la cibdad se anegara é cubriera de agua, que aun con todo este recabelo que se puso entró el agua de noche por muchas casas é ahogó muchos é andaban las camas é todas las otras cosas por Sevilla nadando por el agua, é la gente estaba en los tejados rogando á Dios que aplacase su ira y esperando allí la muerte hasta que Dios fuese servido de aplacar aquella inundacion, mas quedó Sevilla tan húmeda é llena de

lodos, que con esto é con el temor murió mucha gente.

En el año de mill é quatrocientos é cinco años, día de San Ildefonso, martes á medio día, á seis de Marzo, nació en la cibdad de Toro en el monasterio de San Francisco el príncipe don Juan, que despues llamaron Rey don Juan el segundo, hijo del Rey don Enrique III é de la Reyna doña Catalina.

Un año antes deste, que fué año de mill é quatrocientos, falleció don Gonzalo Nuñez de Guzman, maestre de Calatrava: dieron el maestrazgo á don Enrique de Villena, hijo de don Alonso de Aragon, marqués de Villena é condestable de Castilla.

CAPITULO XXV.

De otras cosas que acaecieron en las Córtes de Toledo, é cómo murió el Rey don Enrique que dixeron el Doliente.

ESTANDO el Rey don Enrique en Madrid el año de mill é quatrocientos é seis años, en fin del año vínose á Toledo con propósito de ir por su persona poderosamente á hacer la guerra de Granada, porque le habia quebrantado las treguas é no le habia pagado las parias ni entregado el castillo de Ayamonte, é mandó llamar á Córtes en Toledo, donde antes que comenzasen adolesció de tal manera que no se pudo por su persona hallar en ellas, pero mandó á su hermano el infante don Fernando que tuviese en ellas su lugar.

Halláronse en estas Córtes don Juan obispo de Sigüenza, que gobernaba el Arzobispado de Toledo que estaba vaco dende que murió el Arzobispo don Pedro Tenorio; ansimismo don Sancho de Rojas obispo de Palencia que despues fué obispo de Búrgos, don Fadrique conde de Trastamara que despues fué duque de Arjona, hijo de don Pedro conde de Trastamara, el segundo

condestable de Castilla hijo del maestre don Fadrique, don Enrique Manuel que otros llaman don Enrique de Villena, primo del Rey hijo de don Alonso de Aragon é nieto de don Pedro marqués de Villena, primer condestable de Castilla é conde de Denia, hijo del infante don Pedro de Aragon é don Rui Lopez de Abálos condestable de Castilla, é le habian dado la condestabla cuando murió don Pedro conde de Trastamara, é Juan de Velasco, camarero mayor del Rey, hijo de Pedro Hernandez Manrique adelantado mayor de Castilla, é los doctores Pedro Sanchez de Castillo, Juan Rodriguez de Salamanca é Pedro Yañez oidores de la Audiencia real é del su consejo, é los procuradores del Reyno. E lo que el infante don Fernando en nombre del Rey pidió á los procuradores del Reyno son las cosas siguientes: seis lombardas gruesas, cien tiros de pólvora medianos, doce trabucos, dos ingenios, picos, azadones, azadas, doce pares de fuelles grandes de herrero, seis mill paveses, bueyes é carretas para llevar todo esto, diez mill hombres de armas, cuatro mill ginetes, cincuenta mill peones ballesteros é lanceros sin la gente del Andalucía, treinta galeras armadas é cincuenta naos, é sueldo para seis meses para esta gente.

A los procuradores parecióles cosa grave de poder cumplir esto que se pedia é la cuenta hecha hallaron que diez mill lanzas pagadas á diez maravedís cada una cada dia, que montaba el sueldo de seis meses treinta é siete cuentos, é cuatro mill ginetes á diez maravedís cada dia montaba siete cuentos é dos mill maravedís, é cincuenta mill hombres de pié á cinco maravedís cada dia montaban cuarenta é cinco cuentos, y la armada de as naos é galeras montaba quince cuentos, é la artille-

ría é pertrechos, montaban seis cuentos, ansí que montaba todo esto cien cuentos, lo cual dixeron los procuradores que en nenguna manera estos Reynos podrian pagar suma tan grande y en tan breve tiempo, especialmente que habian respondido los perlados quellos no eran obligados á contribuir para esta guerra ni contribuirian para ella, é que convenia que para que esto se pudiese cumplir que su alteza apremiase á los perlados á que contribuyesen para esta guerra, pues era para servicio de Dios é acrescentamiento de la fe católica é por cobrar las tierras que los moros tenian usurpadas; é que de otra manera no podria el Reyno cumplir tan gran cantidad. Visto por el Rey la buena voluntad de los de su Reyno, dixo que él se contentaba con cuarenta é cinco cuentos para esta guerra, que les rogaba que los cogiesen dentro destes seis meses é que lo que faltaba que lo queria cumplir de sus tesoros é rentas.

Estando las cosas en este estado, en sábadó veinte y cinco de Diciembre deste año, de mill é quatrocientos e siete años, el Rey don Enrique Tercero, deste nombre, que dixeron el Doliente, falleció en la cibdad de Toledo, habiendo rescibido con gran devocion todos los sacramentos, y hecho su testamento sábia é discretamente. Sabido su fallecimiento, muchos de los grandes, medianos é menores que estaban en la Córte, pensaron que el infante don Fernando tomara el título del Rey de Castilla é de Leon: é muchos hubo que se lo aconsejaron porque el Príncipe don Juan no habia más de veinte é dos meses de edad, é el infante don Fernando, mirando á su lealtad ó bondad, é lo que era razon de justicia, é mandó ajuntar todos los pueblos, çaballeros é procuradores: é hízoles que jurasen por

Rey á su sobrino, el Príncipe don Juan, que estaba en Segovia, é todos lo hicieron é luego cabalgaron todos por Toledo, llevando el estandarte real el condestable don Rui Lopez de Abálos, diciendo á voces: *Castilla, Castilla, por el Rey don Juan*. E vueltos á la posada, vieron el testamento del Rey que lo tenia el chanciller, Juan Martinez, é leído hallaron en él que el Rey don Enrique, dexaba por tutores é gobernadores del Príncipe don Juan, su hijo, á la Reyna doña Catalina su mujer, é al infante don Fernando, é dexaba por testamentario al condestable don Rui Lopez de Abálos, é á don Pablo, Obispo de Cartagena, chanciller mayor del Príncipe don Juan, é á Frai Juan Enrique, ministro de la órden de San Francisco, é á Frai Hernando de Illescas, su confesor.

Mandóse enterrar en la Iglesia mayor de Toledo, en el ábito de San Francisco, en la capilla de los Reyes Nuevos; dexó por su alma siete capellanías perpétuas á diez mill é quinientos maravedís cada una, de la moneda vieja, é doce aniversarios; mandó dar de vestir á seiscientos pobres, é rescatar doscientos cautivos é decir diez mill misas, é quinientos treintanarios é dar racion á todos sus criados cuatro meses. Mandó que tuviesen cargo del Príncipe don Juan, é lo tuviesen en su poder Diego Lopez de Estúñiga, justicia mayor del Reyno, é Juan de Velasco, camarero mayor. El Obispo de Cartagena, para maestro, hasta que tuviese edad de catorce años; pero que estos no se entremetiesen en la tutela ni gobernacion del Reyno, é que tuviesen ciento é cincuenta mill maravedises de partido en cada un año, cada uno; é mandó que si muriesen algunos de los tutores, que quedase la tutela entera en el

otro. E que doña María de Estúñiga fuese aya de la Infanta doña María, que era su hija, é quedaba desposada con don Alonso, hijo primoxénito del Infante don Fernando; y mandó hacer un monesterio de San Francisco, é mandó que todos los oficiales de casa del Rey, no se mudasen sino que fuesen oficiales del Príncipe don Juan, su hijo; é hizo merced por juro de heredad, á Garcí Alvarez de Oropesa de renta; á Rodrigo de Pelea, camarero, diez mill maravedís; á Rodrigo Zapata, copero, diez mill maravedís de renta; á Miguel Gimenez de Luxan, maestresala, diez mill maravedís; á Gomez Carrillo, alcalde mayor de los hijosdalgo, diez mill maravedís. Hecho el testamento en Toledo á veinte y cuatro de Diciembre, año del Señor de mill é quatrocientos y seis años.

FINIS, LAUS DEO.

Acabó, Pedro Barrantes Maldonado, de recopilar esta corónica del Rey don Enrique, el Doliente, en San Lúcar de Barrameda, en el aposento del señor conde de Niebla; á cuatro de Julio, año de nuestro Salvador, de mill é quinientos cuarenta y un años.

ÍNDICE.

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| CAPITULO PRIMERO. Cómo y en qué tiempo y de qué edad comenzó á reynar el Rey don Enrique, é cómo algunos cavalleros vinieron á la córte; é cómo el infante don Fernando, hermano del Rey, se desposó con doña Leonor, condesa de Alburquerque. | 1 |
| CAP. II.—De cómo los cavalleros que estauan en la córte trabajan en dar órden en la gobernacion del Reyno | 6 |
| CAP. III.—De cómo los perlados del Reyno que estauan en la córte, ordenaron otra forma de gobernacion, y cómo se mudó la moneda. | 12 |
| CAP. IV.—De cómo se levantaron en el Andalucía y en otras partes de España los cristianos contra los judíos y los robaron, y de cómo el Arzobispo de Toledo se fué de la córte y escribió á todo el Reyno diciendo que non valia el consejo porque él tenia el testamento del Rey. | 15 |
| CAP. V.—Que habla lo que acaesció al principio del año de mill y trescientos y noventa y uno. | 18 |
| CAP. VI.—De cómo vinieron al Rey don Enrique, á Madrid, embaxadores de los reyes de Francia, de Aragon, de Navarra é del duque de Alencastre. | 22 |
| CAP. VII.—De las revueltas é males que habia en el Reyno por la discordia de los que seguian las opiniones del consejo é del testamento del Rey, é de otras cosas que acaecieron en el Reyno. | 26 |
| CAP. VIII.—De cómo los grandes é perlados que trayan los bandos se vieron en Perales é se concertaron en que se go- | |

| | |
|--|----|
| bernase el Reyno por tutores, é de las Córtes que se hicieron en Búrgos. | 31 |
|--|----|

AÑO SEGUNDO.

| | |
|---|----|
| CAP. IX.—De las cosas que pasaron en las Córtes de Búrgos en el año del Señor de mill é trescientos é noventa é dos años. | 35 |
| CAP. X.—De cómo el conde de Niebla vino á la córte é de las revueltas que hubo en Sevilla, é cómo el duque de Benavente se queria casar con hija bastarda del Rey de Portugal, é de las cosas que acaescieron este año fuera del Reyno. | 39 |

AÑO TERCERO.

| | |
|--|----|
| CAP. XI.—De los tratos é cosas que pasaron entre el Rey é el duque de Benavente sobre estorbar el casamiento y amistad de Portugal. | 44 |
| CAP. XII.—De cómo se hicieron las treguas entre el Reyno de Castilla y el Reyno de Portugal. | 49 |
| CAP. XIII.—Cómo los tutores del Rey prendieron al Arzobispo de Toledo, é á Juan de Velasco. Cómo vinieron á la córte embaxadores del Rey de Francia é del duque de Alencastre, é de cómo el duque de Benavente vino al servicio del Rey. | 53 |
| CAP. XIV.—Cómo el Rey don Enrique tomó la gobernacion antes de que cumpliese los catorce años. | 59 |
| CAP. XV.—De cómo el Rey don Enrique, en tanto que se juntaban las Córtes en la villa de Madrid, fué á rescibir el señorío de Vizcaya, é cómo se descubrieron las islas de Canarias. | 63 |
| CAP. XVI.—De cómo hicieron las Córtes en Madrid é de lo que pasó en ellas. | 67 |

AÑO CUARTO.

| | |
|--|----|
| CAP. XVII.—Cómo el duque de Benavente é sus hermanos cobraron las rentas del Reyno sin voluntad del Rey, é cómo vinieron embaxadores del Rey de Navarra, é cómo el Arzobispo de Santiago se fué de la córte descontento. | 70 |
| CAP. XVIII.—De cómo vinieron al Rey embaxadores del Rey de Navarra é del Rey de Portugal. | 76 |
| CAP. XIX.—De cómo don Martin Yañez, Maestre de Alcántara, desafió al Rey de Granada, é cómo partió de Alcántara é fué al Reyno de Granada y entró en la tierra é murió allá. | 79 |

| | |
|---|----|
| CAP. XX.—De cómo el Rey confirmó las treguas con Portugal, é dió el maestrazgo de Alcántara al clavero don Hernando Rodriguez de Villalobos. | 87 |
| CAP. XXI.—De cómo el Rey fué á Castilla, é cómo el duque de Benavente y el conde don Pedro vinieron á la merced del Rey, y de otras cosas que acaecieron | 91 |
| CAP. XXII.—Cómo vinieron al Rey embajadores del Rey de Navarra, é como el conde don Pedro se fué de la córte, y el Rey mandó prender al duque de Benavente. | 95 |

AÑO QUINTO.

| | |
|--|-----|
| CAP. XXIII.—De cómo el Rey don Enrique dió orden como la Reyna doña Leonor su tia mujer del Rey de Navarra, se tornase para su marido, é cómo se fué con ella hasta Navarra. | 102 |
| CAP. XXIV.—De cómo el Rey fué á la Andalucía y de cómo vinieron á él embajadores del Rey de Granada, é de las cosas que en este tiempo acaecieron en Aviñon entre el Papa Benedicto é sus Cardenales | 108 |
| AÑO SEXTO. | 112 |
| AÑO SIETE. | 114 |
| CAP. XXV.—De otras cosas que acaecieron en las Córtes de Toledo, é cómo murió el Rey don Enrique que dijeron el Doliente. | 118 |

...the ... of the ...

THE END

...the ... of the ...

...the ... of the ...

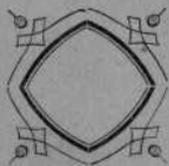
...the ... of the ...

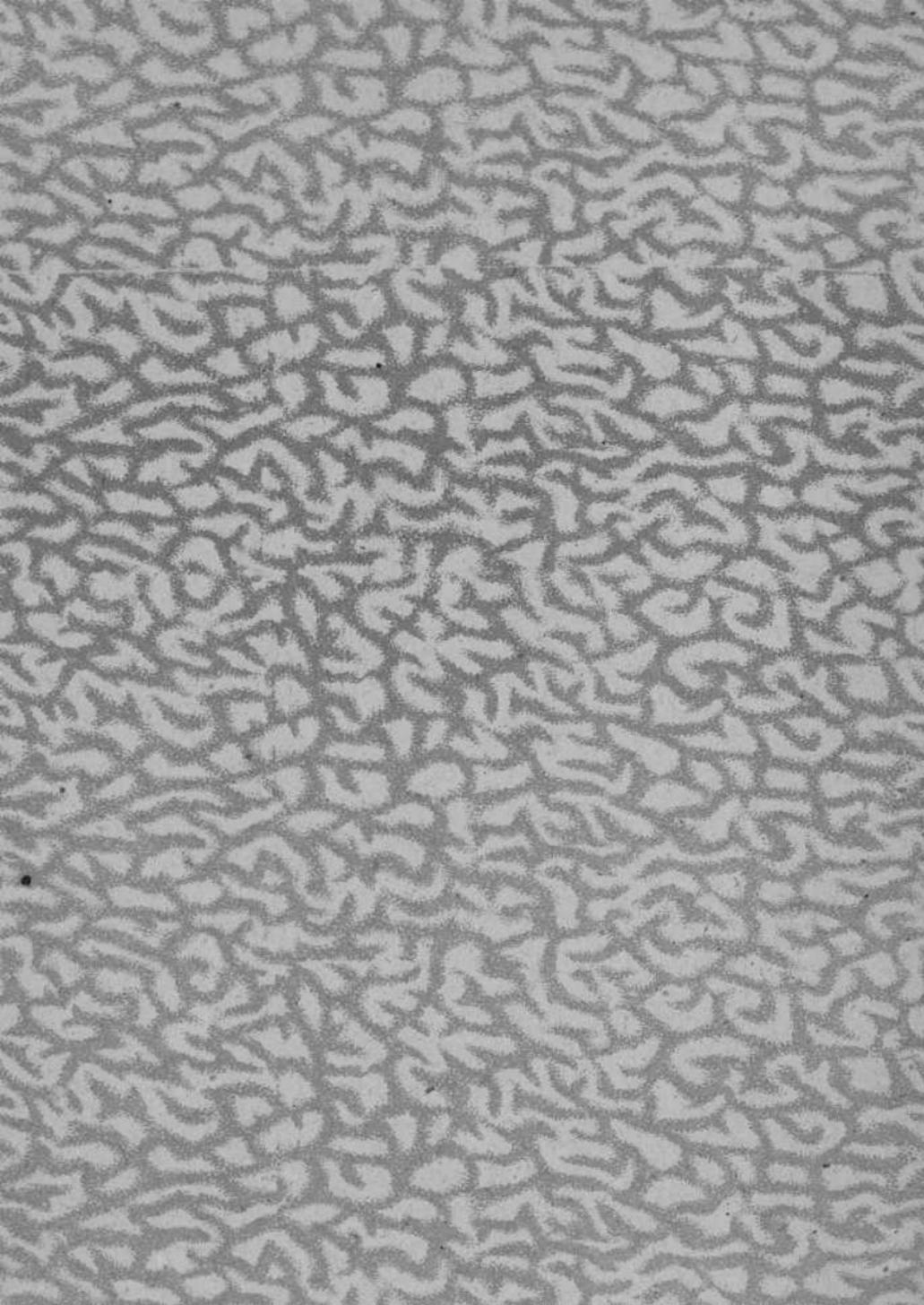
ACABÓSE LA PRESENTE OBRA EN MADRID EN CASA
DE MANUEL GALIANO Á XXIV DIAS DEL
MES DE JULIO. AÑO DE
M.DCCC.LXVIII.

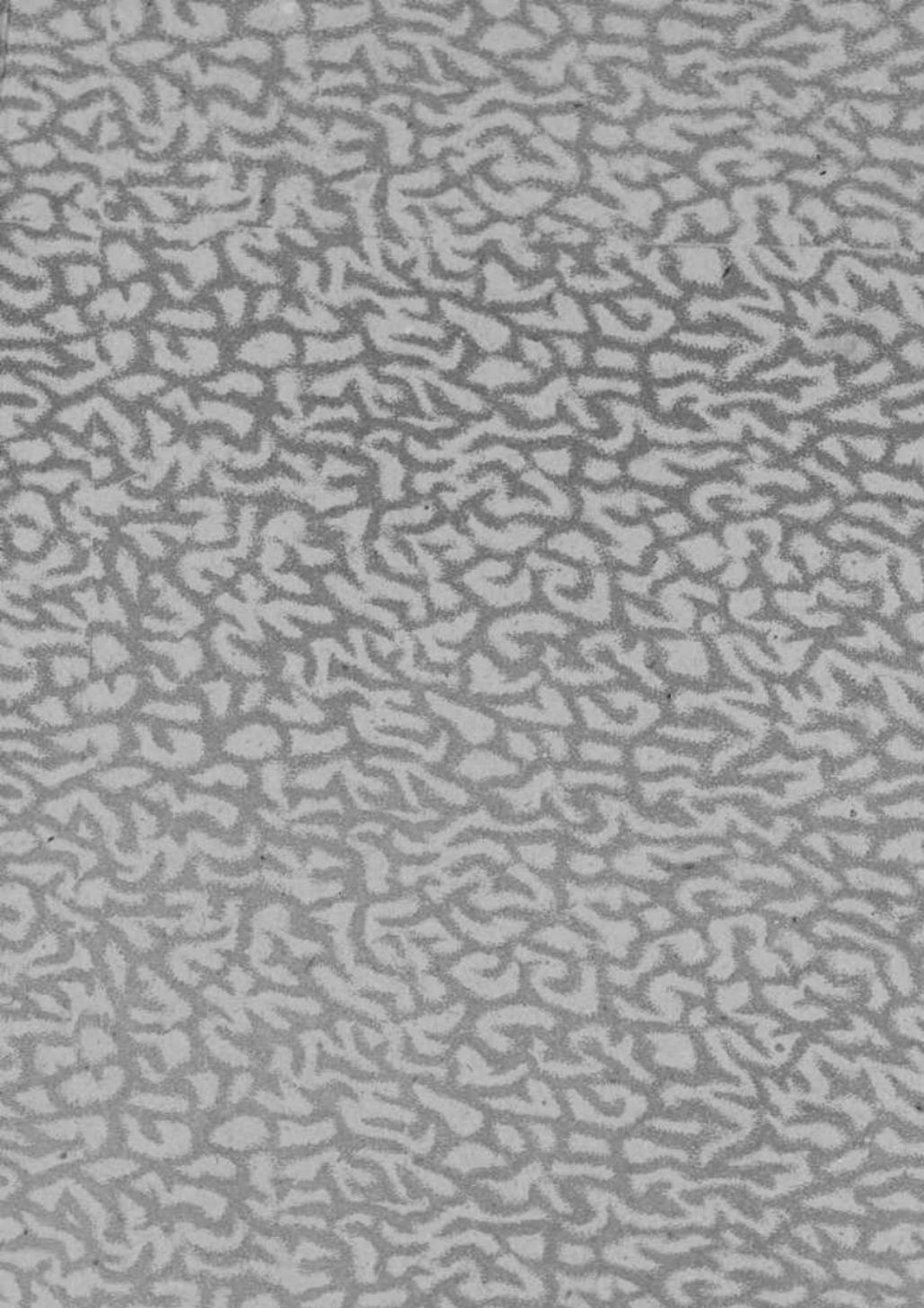
84-48



300
B. 5. 11









CRONICA DEL
REY DON
ENRIQUE

1868

G-80050